

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



8 de julio de 2011

VIII Legislatura

Núm. 715

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 8-11/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Propuestas de Resolución*) 2
- 8-11/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el 30 de junio de 2011*) 21

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

8-11/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Socialista consecuencia de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de junio de 2011
Orden de publicación de 1 de julio de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 8-11/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía asume la protesta ciudadana de movimientos que denuncian el sistema económico y la salida neoliberal de la crisis económica, la cual sitúa en las espaldas de los trabajadores y ciudadanos los costes de los recortes sociales y la estrategia de reducción del déficit público, así como el sistema político, por su complicidad con los poderes de las oligarquías financieras, y la falta de representatividad respecto de los valores y propuestas que emanan desde la calle, a la vez que plantean una serie de alternativas para la regeneración democrática y el cambio del sistema capitalista.

2. El Parlamento de Andalucía valora la estrategia de reducción del déficit público impuesta mediante el Pacto por el Euro por los poderes oligárquicos de las instituciones globales y europeas gobernadas por los neoliberales en complicidad con los banqueros y las multinacionales como la causante de los recortes sociales a los ciudadanos y ciudadanas, y del deterioro financiero de los estados y comunidades como Andalucía, que necesitan otro modelo económico de salida de la crisis y otro modelo de construcción de la Unión Europea y, en consecuencia, insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a rechazar ante

la Unión Europea dicho Pacto por el Euro y adoptar la actitud firme y consecuente que países como Islandia han tenido frente a los nuevos poderes fácticos antidemocráticos del mundo globalizado, estableciendo como estrategia presupuestaria para 2012 la sustitución de las medidas de ajuste referidas al recorte de los sueldos de los empleados públicos, de congelación de las pensiones, de reducción del gasto en educación, sanidad, dependencia y servicios sociales, transferencias a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y diputaciones, o a la cooperación al desarrollo, por un plan de reducción en el gasto consistente en: reducción del gasto de la Casa Real, de las subvenciones aportadas por el Estado a la Iglesia católica, del gasto militar en armamento, en la cuota de la OTAN y en el desplazamiento de soldados a la guerra de Afganistán, Libia y otros lugares de guerra declarada o no declarada.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al instar al Gobierno central a adoptar medidas para reducir el déficit mediante una reforma fiscal progresista que aumente la recaudación fiscal de los ricos y rentas más altas, elevando del 43 al 50% la tributación del último tramo del IRPF; la unificación en la tributación de las rentas del trabajo y las rentas del capital; la instauración de una fiscalidad verde, elaborando un plan ejecutivo contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y de reforzamiento de los recursos materiales y humanos de la Agencia Tributaria; la recuperación del Impuesto de Patrimonio, estableciendo la tributación de las SICAV como sociedades normales, modificando la Ley del IRPF para que los fondos destinados a la Iglesia católica o a otras confesiones religiosas se establezcan mediante un incremento voluntario de la cuota, eliminando cualquier exención, subvención o bonificación relacionada con los bienes inmuebles o las actividades empresariales de la Iglesia católica que no estén estrictamente dedicadas al culto, reduciendo en un 15% la asignación concedida a la Casa Real en los presupuestos de 2012, 2013 y 2014, solicitando ante la Comisión Europea la supresión de los billetes de 500 euros y adoptando las disposiciones que permitan hacer aflorar "dinero negro" y su conversión en títulos de la deuda pública española bajo condiciones muy estrictas para asegurar la penalización del fraude cometido.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una reforma fiscal progresista para, en el ámbito de sus competencias, reducir el déficit mediante el aumento de la recaudación fiscal de las personas ricas y de rentas altas de Andalucía, poniendo en marcha un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, centrado especialmente en el gran fraude, en la lucha

contra los paraísos fiscales y en la facturación eludida o falsa; dotando a la Agencia Tributaria Andaluza de los recursos humanos y materiales necesarios para lograr la máxima eficacia en el desempeño de sus funciones y una coordinación efectiva con el resto de administraciones tributarias; haciendo efectivo el cobro del impuesto sobre tierras infrautilizadas contemplado en los artículos 30 y siguientes de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria; creando tributos verdes sobre la base de gravar hechos imponible tales como el uso del territorio andaluz por los grandes establecimientos comerciales, la propiedad de suelo sin edificar, de edificaciones ruinosas o de viviendas vacías, las instalaciones de transporte por cable, las actividades de producción, almacenaje, transporte o transformación de energía eléctrica, el impacto ambiental ocasionado por determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada, los aprovechamientos cinegéticos, el vertido controlado de residuos sólidos urbanos y de la construcción y demolición, la incineración de residuos sólidos urbanos, y recargando las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un polo financiero público andaluz que gestione el ahorro popular de los andaluces y andaluzas para ponerlo al servicio de la financiación de proyectos vinculados con el desarrollo endógeno de nuestro territorio; a preservar el máximo de las competencias de tutela que permitan las leyes respecto de las cajas de ahorro a favor de nuestra comunidad autónoma, fomentando un sistema andaluz mancomunado de gestión del riesgo que podría materializarse en un sistema institucional de protección (SIP); condicionando nuevas ayudas o la concesión de licitaciones en concursos públicos a que los beneficios que están obteniendo las instituciones financieras que operan en Andalucía se destinen al rescate de ayudas y avales y al no reparto de dividendos.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas de austeridad de izquierdas, consistentes en la racionalización del gasto público, y, para ello: consensuar con las fuerzas parlamentarias, sociales y sindicales la estructura mínima necesaria para el desarrollo eficaz de la gestión política de las administraciones públicas andaluzas; la elaboración de un catálogo de gastos excesivos y suntuarios de dichas administraciones, cuya ejecución esté prohibida, y la elaboración de un código ético que erradique la aceptación de regalos; la elaboración de informes por parte de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía y adoptando medidas por parte del Consejo de Gobierno para limitar y regular de forma estricta las revisiones de precios al alza en los contratos y recoger las recomendaciones del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa), velando por el estricto cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en materia de contratación

públicas, así como establecer cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública; creando una Agencia Andaluza de Control de la calidad del gasto público y suprimiendo el gasto de la Junta de Andalucía derivado de la colaboración o ayuda con la dictadura alauita en Marruecos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara en la presente legislatura un proyecto de ley de reforma de la Ley Electoral andaluza para regenerar la democracia, constituyendo un grupo de trabajo en el Parlamento de Andalucía cuyo objetivo sea plantear medidas tales como:

- Incrementar el número de escaños del Parlamento de Andalucía sin aumentar los gastos actuales.

- Aplicar la regla de proporcionalidad según el número de votos obtenidos por cada grupo parlamentario, en el reparto de los cargos de extracción parlamentaria, preservando en todo caso la representación de todas las fuerzas parlamentarias en ellos, incluidos los senadores correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara en la presente legislatura un proyecto de ley para regular la financiación de los sindicatos y organizaciones patronales que, según la Constitución Española, el Estatuto de Andalucía y las leyes de desarrollo de ambas, gozan de la consideración de cauce de representación de los intereses de los trabajadores y los empresarios.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a una reforma en profundidad de la regulación de la Administración pública andaluza para regenerar la ética pública y luchar contra el nepotismo, la ineficacia, la externalización y el clientelismo, mediante la presentación de un proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público de Andalucía que desarrolle y adapte para Andalucía el EBEP, así como mediante la reforma de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA) y la derogación de la Ley de Reordenación del sector público de Andalucía, sustituyendo tanto la LAJA como la del sector público por una nueva ley de la Administración pública andaluza que respete el modelo único de agencia contenida en la ley estatal de 2006.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de un plan de eficacia y transparencia administrativa para Andalucía, consensuado y con participación de los empleados públicos y las fuerzas parlamentarias, así como las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para suprimir procedimientos, trámites y modos burocráticos innecesarios, duplicidades de organismos competentes, especialmente en relación con la creación de empresas, resolución de reclamaciones de usuarios y pago a acreedores; para velar por el cumplimiento de los

principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales; para exigir la máxima objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, evitando acudir al procedimiento negociado, a excepción de aquellos casos en que concurran los supuestos establecidos en la Ley Contratos de las Administraciones Públicas; garantizar el acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al empleo público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la cobertura de las plantillas orgánicas y los acuerdos entre los representantes de los empleados públicos y las distintas administraciones y organismos o empresas de ellas dependientes, para garantizar la calidad de los servicios públicos.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar la reforma de las leyes que regulan y, en su caso, desarrollen el derecho de participación ciudadana para fomentar y facilitar los mecanismos de participación directa de los andaluces y andaluzas en la política, y la elaboración de un compromiso público de las formaciones políticas con representación parlamentaria de utilizar la consulta en referéndum de los asuntos de trascendencia para el normal desenvolvimiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como facilitar la realización de las ILP (iniciativas legislativas populares), las ILM (iniciativas legislativas municipales), los presupuestos participativos y los planes urbanísticos participativos, entre otros instrumentos que la dinámica movimental de la sociedad más consciente vaya proponiendo. En dichos proyectos de reformas legislativas se facilitará que, para la defensa de las iniciativas legislativas populares en la toma en consideración por el Pleno del Parlamento de Andalucía, la comisión promotora pueda designar a una persona, bien entre sus miembros o bien entre sus firmantes, a fin de que explique ante el Parlamento las razones de la propuesta.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de fomento y sostenibilidad del sector de la construcción, creando las condiciones para incentivar la actividad de los promotores e inversores en ámbitos tales como: la creación de las infraestructuras de la red pública de servicios sociales (nuevas residencias de mayores, de enfermos crónicos y alzhéimer), de infraestructuras ferroviarias, de equipamientos socioeducativos (construcción de nuevas escuelas infantiles para ampliar la oferta de 0-3, centros educativos TIC) e industriales (nuevos polígonos) y fomentando la especialización en rehabilitación de viviendas e infraestructuras de los cascos antiguos de las ciudades, construcción de vivienda protegida, y en especial de vivienda pública o privada en régimen de alquiler, así como en la introducción de las nuevas tecnologías tanto en la producción e instalación de elementos de aislamiento, cerramiento, materiales,

diseño y complementos como en los diseños de gestión doméstica remota y climatización con energías renovables, y en el fomento de programas de I+D+i destinados a encontrar nuevos usos para los residuos procedentes de la demolición y la construcción.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para erradicar en nuestra comunidad los desahucios forzosos realizados por los bancos y cajas de ahorro, de las viviendas de residencia habitual de los ciudadanos que resultan morosos por disponer de rentas incapaces de soportar las cargas hipotecarias, adoptando medidas legales y administrativas para atender a las personas amenazadas por embargos y desahucios, realizando convenios con las entidades financieras y de ahorro para posibilitar que, en los casos de ejecuciones forzosas en las que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ejerza el derecho de tanteo, se ofrezca al titular inicial de la vivienda la posibilidad de seguir ocupándola en régimen de alquiler con opción a compra durante diez años, e incluyendo la amortización de los pagos realizados, por ejemplo garantizando un alquiler protegido a aquellas personas que se hayan quedado en paro y no puedan hacer frente al pago de la renta.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la situación de las pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos, de cara a evitar así la destrucción de empleo por falta de liquidez, adoptando entre otras las siguientes medidas:

- Subvencionar los intereses de créditos a corto plazo para las pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos con dificultades de tesorería, a cambio de que no se produzca ningún despido.

- Subvencionar a las SGR (sociedades de garantía recíproca) participadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía y las cajas de ahorro, los gastos de estudio y costes de los avales concedidos a las pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos para operaciones financieras y avales técnicos.

- Condicionar la adjudicación en las subastas de los excedentes de tesorería de la Junta y otras operaciones de salvamento de las cajas y entidades bancarias a los resultados en cuanto a concesión de créditos y tramitación de pagarés y pólizas de crédito para las pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos.

- Dar prioridad a las cajas de ahorro para la concesión de avales ofertados (al menos el 75%) para las operaciones de emisión de deuda o refinanciación de créditos, a cambio de que las solicitudes del aval vayan acompañadas de un plan cuantificado de oferta de créditos a las pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos.

- En los avales concedidos al resto de las entidades financieras, exigir un plan cuantificado de concesión de créditos y la entrada en el consejo de administración de representantes públicos y de los trabajadores.

- Crear un fondo de emergencia para que pymes, economía social, sociedades laborales y autónomos

puedan pagar a sus proveedores; presentar un proyecto de ley del trabajo autónomo de Andalucía, contando con la participación de todas las asociaciones representativas debidamente acreditadas ante el Gobierno andaluz.

- Instar al Gobierno central a la reforma de la fiscalidad (sustitución del sistema de módulos).

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una red de telecentros y cibernodos, así como de un observatorio de prospectiva tecnológica de la Sociedad de la Información para conocer el impacto de las nuevas tecnologías en las formas de reorganización del territorio, para avanzar políticas sostenibles que garanticen la modernización telemática de la Administración pública y la integración de distritos, barrios y colectivos sociales en un proyecto común de futuro para las ciudades y comarcas, superar la brecha digital y los desniveles territoriales y las carencias de infraestructuras públicas de ocio y consumo cultural.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la adopción de un plan integral de comunicación consistente, mediante la presentación de un proyecto de ley que regule un código de la comunicación y la información que garantice la igualdad de acceso a los medios de comunicación públicos y privados de los representantes políticos y sociales del pueblo andaluz; la puesta en marcha de un plan autonómico de medios comunitarios para fortalecer la pluralidad informativa, facilitar la formación y el apoyo económico a la industria cultural del denominado tercer sector, y promover las emisoras comunitarias; la presentación de un proyecto de ley del estatuto del periodista profesional que garantice la independencia y calidad de empleo de los profesionales de la información, y evitar el control político, y la creación del Observatorio Regional de la Profesión Periodística dependiente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la actual participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía consignando 700 millones de euros en el Fondo de Nivelación Local para la financiación incondicionada de sus gastos en el proyecto de ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2012, como medida transitoria hacia los mil millones en 2013.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de saneamiento de las haciendas locales que permita resolver las deudas acumuladas por los ayuntamientos y financiar el periodo de transición desde un modelo basado en el aprovechamiento de la burbuja inmobiliaria hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la potenciación del desarrollo endógeno y la cooperación societaria de los emprendedores locales y comarcales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer con urgencia la inaplazable

reforma de la Formación Profesional mediante la presentación de un proyecto de ley de reforma de la Formación Profesional en Andalucía, la aprobación de un nuevo plan andaluz de Formación Profesional, la ampliación de la creación de centros integrados de Formación Profesional, y la reforma en profundidad tanto de la concepción como de la gestión de la formación para el empleo.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas para promover acuerdos provinciales y/o locales que regulen las condiciones salariales y laborales de las empleadas de hogar.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y desarrollar una política energética que permita convertir el diferencial energético de Andalucía en el principal factor competitivo de nuestro nuevo modelo productivo, elaborando y desarrollando un plan de soberanía energética, democratización de las energías renovables y freno al cambio climático para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y especialmente a partir de la producción y uso de fuentes de energías renovables (hidrógeno, solar térmica y fotovoltaica, eólica, etc.) en el horizonte del año 2020, como medida de reducción de los niveles de emisión de CO₂ y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo; revisando la normativa de las pequeñas instalaciones de energía fotovoltaica, como un electrodoméstico, para posibilitar la apuesta estratégica del cambio de sistema mediante el autoconsumo de energía eléctrica; haciendo innecesarias las grandes instalaciones, la red eléctrica y la hegemonía absoluta de las grandes compañías eléctricas, así como reservar el 20% de los cupos de potencia para iniciativas ciudadanas y de las administraciones públicas locales; y realizar un plan de auditorías energéticas en las sedes de las administraciones públicas.

22. El Parlamento de Andalucía declara su compromiso con una Andalucía libre de centrales nucleares, así como con la no instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma de cementerios nucleares, la eliminación del existente, y la de vertederos de residuos peligrosos, e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar dicho compromiso.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan extraordinario de empleo y formación local dotado de mil millones de euros, para favorecer la creación de riqueza y empleo desde lo local, en base al principio del desarrollo local o endógeno como salida de la crisis, para conseguir la promoción de empresas creando redes provinciales de centros de empresas, adoptando medidas como:

- Creación de observatorios territoriales de estudios y análisis, para la planificación óptima de los recursos

y su adecuación al entorno territorial para captar inversiones de fondos estructurales (FEDER-FSE).

- Realizar actuaciones comarcales y/o locales en materia de energía, potenciación de energías renovables, y de acceso a la Sociedad del Conocimiento y nuevas tecnologías de la información.

- Reformar la Agencia del SAE y demás instrumentos administrativos que operan en el territorio con competencias similares o complementarias, para su adecuación a la nueva realidad de un paro estructural que puede durar muchos años, y ante el que hay que organizar los recursos, unificando esfuerzos de distintas administraciones, hacia una inserción real en el mercado laboral del propio territorio, con acción comarcalizada.

- Realizar la reorganización funcional de las políticas de empleo.

- Desarrollo de un plan de promoción de pactos comarcales de empleo protagonizados desde la Administración local, que ayuden a articular mecanismos de integración y coordinación de recursos de promoción económica en el territorio; creando nuevos yacimientos de empleo en base al desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia, el cuidado de montes y reforestación en el medio rural, y en el mantenimiento y saneamiento de las infraestructuras del agua.

- Realizar planes de choque en barriadas periféricas u olvidadas de grandes ciudades, con participación e implicación de los agentes sociales y económicos y de los vecinos y asociaciones que articulan su tejido social, y en especial con atención a los parados y paradas.

- Apoyar el desarrollo de las empresas de inserción y elaborar un plan de fomento de este tipo de empresas que establezca con precisión las medidas fiscales, administrativas y económicas para fomentar su actividad.

- Evaluar y extender los ATIPE.

- Reforma y conversión de los PFEA (Programa de Fomento de Empleo Agrario) en Programas de Fomento del Empleo.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a reformar la Ley Concursal y la que regula los ERE, e instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar un tratamiento administrativo de los expedientes de regulación de empleo (ERE) reglado y transparente, que adopte los criterios de defender la conservación de los puestos de trabajo, no autorizar ERE de empresas con beneficios en los dos últimos años anteriores a la solicitud, transformar el ERE aprobado en un plan social de formación y recolocación que mantenga la relación laboral con la empresa, y sea subvencionado mediante la financiación por el SAE del 75% de la base reguladora, y garantizando que con convenios con las aseguradoras no interrumpan por ninguna causa el pago mensual puntual a los trabajadores afectados.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la situación sociolaboral de los parados y paradas andaluces:

- Instando al Gobierno central a: mejorar las prestaciones por desempleo y dar cobertura al cien por cien de los parados y paradas, derogar definitivamente el Decretazo para que jornaleros tengan subsidio agrario, estableciendo políticas anticíclicas como el Plan Estatal de Inversión Local para su aplicación durante 2012 y manteniéndolas mientras subsista la situación de paro estructural superior al 12% como consecuencia de la crisis, pero reformando determinados elementos, tales como la insuficiencia de la cuantía, reformando los criterios de reparto, adoptando como criterio la población desempleada y ampliando la oferta al conjunto de los desempleados y desempleadas, y la contratación directa por los ayuntamientos, con la selección del SAE mediante bolsas de trabajo controladas por los sindicatos y las administraciones autonómica y local.

- Recuperando una nueva edición del PROTEJA, cambiando su normativa para ampliar la duración de los contratos, orientar el objeto de los proyectos hacia la economía productiva y los sectores prioritarios, y garantizar que el empleo creado se reparte entre los parados de los municipios donde se ejecutan los proyectos.

26. El Parlamento de Andalucía insta a elaborar una estrategia para la mejora del bienestar de los andaluces y andaluzas en riesgo de exclusión social o de otras situaciones que dificulten su normal desarrollo, mediante:

- la presentación urgente de un proyecto de ley de inserción y renta básica,

- la creación de una red pública de servicios sociales para resolver el problema del desacoplamiento de la reproducción social respecto del papel destinado a las mujeres por la sociedad patriarcal,

- el desarrollo de la atención a la dependencia como servicio público gestionado desde lo público, con empleos de calidad, que permita un reparto igualitario del trabajo y el ocio familiar,

- la aprobación de un plan de inserción de los beneficiarios y su familia orientado a conseguir la inclusión social y laboral en las siguientes áreas: acceso a una vivienda digna; garantías de inserción laboral; acciones encaminadas a garantizar el acceso a los servicios y prestaciones del sistema sanitario público de Andalucía; medidas y recursos necesarios para la consecución de los objetivos educativos y de desarrollo personal del alumnado, especialmente del que requiera apoyo extraordinario por sus circunstancias sociales, familiares, económicas o culturales desfavorables, o por su situación de vulnerabilidad o exclusión social que así lo requiera,

- el cumplimiento inmediato de sus compromisos con las entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de igualdad, bienestar social, atención a dependientes y excluidos y cooperación internacional, especialmente en lo referente al pago de subvenciones y programas aprobados.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a materializar su compromiso de no re-

cortar el gasto educativo en Andalucía, adaptando los presupuestos, al menos, al crecimiento demográfico del alumnado y cumpliendo estrictamente la memoria económica de la LEA y los acuerdos “pre-LEA” suscritos con sindicatos y otras organizaciones sociales.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara un documento de revisión del PISTA, adaptándolo a la realidad presupuestaria y dando prioridad a las infraestructuras realmente sostenibles, como las ferroviarias.

29. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al cierre de la planta de Visteon en El Puerto de Sta. María (Cádiz) e insta al Consejo de Gobierno a emprender cuantas medidas sean necesarias para impedir el cese de la actividad. Asimismo, expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras afectados.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender con el Ministerio de Fomento las negociaciones y actuaciones necesarias para proceder a liberar el peaje de la AP-4.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar la vivienda como un derecho universal, al igual que la sanidad o la educación de la ciudadanía andaluza, adoptando las siguientes medidas:

- Elaborar disposiciones que hagan público e insespectable todo el suelo que, desde los PGOU, los ayuntamientos reserven para la construcción de primera vivienda.

- Fomento de la vivienda pública de alquiler, cuya renta estará en función directa con la realidad social de cada beneficiario.

- Recuperar la autoconstrucción de la vivienda pública con participación directa de los vecinos de manera activa en los diseños y construcción de sus propios hogares.

- Creación de un banco hipotecario que garantice la financiación, hoy imprescindible, para convertir la vivienda en un derecho.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una sanidad andaluza pública, universal, gratuita, y el derecho vital de las personas y los pueblos, impidiendo que la crisis económica y la irrupción del capital especulativo la ponga en peligro, para lo cual adopte medidas tales como:

- La desprivatización acelerada de nuestro sistema sanitario mediante la reducción progresiva de los conciertos con la sanidad privada.

- Creación de centros de investigación públicos que posibiliten nuevos fármacos y anulen la aberración actual de las patentes privadas que encarecen desmesuradamente los precios de las medicinas.

33. El Parlamento de Andalucía rechaza el actual modelo agrícola y agroalimentario insolidario, insostenible, corrupto, fabricante de hambre y culpable del 32% de los llamados gases de efecto invernadero que ha fracasado estrepitosamente, e insta al Consejo de Gobierno a adoptar un nuevo concepto de la agricultura

basado en la soberanía alimentaria entendida como derecho de cada nación o territorio para defender su propia política agraria y agroindustrial; la concepción del alimento como un derecho de los pueblos, y de los recursos naturales como patrimonio inalienable de la humanidad. Para el desarrollo de este concepto de soberanía alimentaria insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas como:

- Aprobar una reforma agraria que ponga agua, tierra y semilla para uso colectivo de la comunidad que la habita y trabaja, acerque productor con consumidor y produzca alimentos sanos y nutritivos, controle el mercado alimentario desde precios de garantía mínimos, garantice una comercialización ética y solidaria, y tenga como referente a la agricultura y alimentación ecológicas.

- Instar al Gobierno central y al de la Unión Europea a realizar una profunda reforma de la actual PAC en la que el Estado tiene que intervenir en el mercado alimentario fijando precios por encima de los costos de producción y proponiendo mecanismos públicos de almacenamiento de los alimentos más sensibles para defenderse frente a la voracidad de las grandes multinacionales; y modulando sus ayudas para que sean directamente proporcionales a la producción y al empleo e inversamente proporcionales al número de hectáreas de cada propietario.

- Instar a la Unión Europea, en su calidad de mayor importador de alimentos del planeta, a apoyar los mecanismos que aumenten la producción de alimentos de tal forma que se garantice en la Unión Europea la autosuficiencia alimentaria.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación, en función de lo establecido en la Ley de Aguas de Andalucía sobre reservas fluviales, de un catálogo de ríos y tramos fluviales reservados, con exclusión parcial o completa del otorgamiento de concesiones, por su interés ambiental y estado de conservación. El objetivo es declarar reserva fluvial a aquellos ríos y tramos fluviales que recojan el mejor patrimonio ambiental y de biodiversidad de nuestros ecosistemas.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recortar al menos un 25% los recursos que dedica la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a medios de comunicación deportivos y a reinvertirlos en los diferentes proyectos destinados a la potenciación y desarrollo del deporte base en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2011.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía 8-11/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de fomentar la participación ciudadana, profundizar en el acercamiento de las instituciones públicas a la ciudadanía, garantizar a esta la información de los procedimientos que promueva, desarrollar todos los mecanismos que aseguren una mayor transparencia en la gestión pública y establecer mecanismos de evaluación de las políticas públicas, entre otras cuestiones, con la modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los ayuntamientos, de tal marea que se reduzcan a 40.000 las firmas necesarias para la tramitación de la iniciativa y se amplíe el plazo a seis meses para el procedimiento de recogida de las mismas. De igual manera, para la iniciativa legislativa de los ayuntamientos se reducirán a 20 los ayuntamientos que puedan presentar la iniciativa legislativa, y a siete cuando estos representen al menos, y globalmente, a 40.000 electores, con la posibilidad de que los ciudadanos puedan tramitar en el Parlamento proposiciones no de ley mediante la mejora de los procedimientos de audiencia y petición en Comisión. Asimismo, acuerda la necesidad de modificar la composición de las comisiones provinciales de urbanismo y patrimonio, de tal manera que la sociedad, a través de los colegios profesionales, universidades y otras entidades sociales, estén presentes en esos órganos; además de la retransmisión de las sesiones de control de los plenos del Parlamento andaluz a través de los medios de titularidad pública de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo que aborde, en pro de la mejora de la transparencia, del control del gobierno, de la ejemplaridad, de la percepción que de la política tiene la ciudadanía y del inexcusable acercamiento del Parlamento a los andaluces, una reforma del Reglamento de la Cámara, de tal manera que puedan crearse comisiones de investigación sin que se requiera mayoría absoluta, con un límite por periodo de sesiones; pueda habilitarse el mes de julio como periodo para la reunión de los órganos de la Cámara autonómica; se favorezcan los mecanismos que hagan posible la comparecencia de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos equivalentes del conjunto del sector público andaluz, así como de otras autoridades y funcionarios públicos; tengan que declarar los diputados del Parlamento de Andalucía en su declaración de actividades, bienes e intereses, las

relaciones de sus familiares directos con la Administración de la Junta de Andalucía; se pueda constituir una comisión de seguimiento de las contrataciones de la Administración pública autonómica; se pueda constituir una comisión de seguimiento y control del sector público empresarial de la Junta de Andalucía; se puedan presentar preguntas urgentes al Presidente de la Junta de Andalucía con 72 horas de antelación; se puedan celebrar dos grandes debates en el Parlamento, el debate del estado de la Comunidad y el de balance del año, además de que el debate del estado de la Comunidad no coincida con el debate del estado de la Nación.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas de regeneración democrática con la promoción de los cambios normativos necesarios para limitar el mandato del Presidente de la Junta de Andalucía a ocho años; la remisión al Parlamento de un proyecto de ley de modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de la declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, que establezca que los familiares directos de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades instrumentales de ella y de los diputados del Parlamento de Andalucía solo puedan acceder a contratos y subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía a través de concursos públicos; que los ex altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y ex directores de sus entidades instrumentales no puedan con la Administración andaluza realizar contrataciones que tengan relación con el ámbito de las competencias que hayan ejercido, al menos hasta que transcurran cinco años desde su cese o relevo; y que los altos cargos de la Junta de Andalucía y los directivos de las entidades instrumentales, en sus declaraciones de actividades, bienes e intereses, tengan que declarar las relaciones de sus familiares directos con la Administración de la Junta de Andalucía, sus entes asimilados y las cajas de ahorro andaluzas, además de que los cargos públicos no puedan presidir las juntas de los parques naturales, ni puedan formar parte de los consejos de administración ni órgano alguno de las cajas de ahorro y de sus fundaciones; y con la elaboración y puesta en marcha de un código de buenas prácticas de la Administración andaluza y sus entes instrumentales como instrumento de buena gestión y compromiso ético en su actuación y la de sus responsables.

4. El Parlamento de Andalucía acuerda iniciar la reforma de su reglamento e insta al Consejo de Gobierno a traer las modificaciones legislativas oportunas para que las declaraciones de las renta de los parlamentarios, altos cargos de la Junta de Andalucía y los cargos de extracción parlamentaria sean públicas,

como asimismo la obligatoriedad de remitir al Parlamento de Andalucía relación detallada de sus gastos de representación, manutención, alojamiento, dietas e indemnizaciones diversas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, en el que se establezca que el decreto del Presidente de la Junta de Andalucía de convocatoria de elecciones al Parlamento no podrá fijar una fecha para la votación que coincida con la que se fije para cualquier proceso electoral de carácter nacional.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a las modificaciones legales oportunas para la supresión durante la campaña electoral de las elecciones autonómicas de toda la publicidad exterior, limitándola al *mailing*, a los debates y a los medios de comunicación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a derogar la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del sector público de Andalucía, y a llevar a cabo un plan de racionalización del sector público andaluz que responda a objetivos como el de garantizar el interés general y la calidad de los servicios públicos, así como a los principios de eficacia, productividad, economía y rentabilidad social; racionalizar estructuras organizativas y eliminar duplicidades y estructuras paralelas ineficientes; contribuir a reducir el déficit público y a la optimización del gasto, incluyendo una reducción efectiva de puestos directivos; ofrecer una imagen fiel de la situación económico-financiera y del grado de cumplimiento de objetivos y fines a través del sometimiento a auditorías de regularidad contable y operativa empresa pública a empresa pública; y, en cualquier caso, a garantizar el acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al empleo público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, con exclusión de cualquier situación de desigualdad que pueda suponer privilegio en el acceso a la condición de empleado público, así como exigir perfil profesional adecuado y competencia demostrada para la designación de puestos directivos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a traer la derogación de la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de 30 días.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de racionalización y modernización de la Administración y un plan de racionalización del gasto corriente en la misma, que incluyan, entre otras medidas, la reducción del número de consejerías de 13 a 10; la disminución de altos cargos de la Administración y de los delegados provinciales en un 50 %, la reducción en un 50% de los gerentes provinciales de organismos autónomos, sector público empresarial y entidades asimiladas, así como

en un 50% el personal eventual de confianza y en un 25% los puestos de libre designación; la eliminación de las indemnizaciones por vivienda de los delegados provinciales; la minoración de los encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial y entidades asimiladas que puedan realizarse por el personal al servicio de la Administración General; la disminución de las transferencias de financiación y subvenciones destinadas al sector público empresarial y entidades asimiladas no vinculadas a educación, sanidad y servicios sociales; la eliminación de trámites burocráticos innecesarios y de duplicidades; la modernización de los servicios administrativos y la atención a los ciudadanos; así como la racionalización del gasto corriente de consejerías y entes asimilados que tenga por objetivo mejorar la aplicación de los fondos destinados a atender gastos de funcionamiento no afectos a la prestación de servicios sanitarios, educativos y sociales; que reduzca el gasto corriente y contemple, entre otras medidas, la racionalización en el uso de teléfonos móviles, la supresión de la Oficina de la Junta en Madrid y la reducción de oficinas y delegaciones en el extranjero, la disminución de las subvenciones a partidos políticos y entidades sindicales y empresariales, y el establecimiento de centrales de compras para mejorar los precios de suministros. Junto a esta reducción, se harán modificaciones pertinentes para que las direcciones generales de la Administración sean ocupadas por funcionarios.

10. El Parlamento de Andalucía acuerda iniciar la reforma de su reglamento, para eliminar la asignación económica temporal al perder la condición de diputado o diputada que contempla su artículo 8, e insta al Consejo de Gobierno a traer la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, que aborde la eliminación de las asignaciones económicas tras su cese (cesantías).

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar, mediante un pacto presupuestario, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 bajo los principios de estabilidad presupuestaria, austeridad y contención del gasto público, estableciendo un techo de gasto por ley, manteniendo sin recortes las políticas de servicios sociales, sanidad y educación, así como impulsando la inversión pública productiva dinamizadora de la actividad económica y la creación de empleo, sin que ello suponga una subida de la fiscalidad para familias, pymes y autónomos.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas tendentes a mejorar el control del gasto público mediante la garantía de mejora del ejercicio de la función interventora en materia de control financiero del sector público, así como a favorecer un control interno óptimo y de calidad de la gestión económica con el fin de asegurar que la ad-

ministración de la Hacienda de la Junta de Andalucía se ajuste a la legalidad económico-presupuestaria y contable aplicable en cada caso y que no se otorguen ayudas sin norma alguna, ni publicidad y concurrencia; a realizar las modificaciones legales que correspondan para remitir de oficio al Parlamento la memoria e informe anuales del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstos en el artículo 14 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía y del informe de conclusiones derivadas del control financiero permanente y del plan anual de auditorías de la Intervención General de la Junta de Andalucía; a incluir anualmente en el proyecto de ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital de todas las agencias públicas empresariales, consorcios y entidades instrumentales privadas participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Junta de Andalucía; a potenciar auditorías de gestión de todos los servicios y programas; a potenciar la realización de auditorías sobre el sector público empresarial y entidades asimiladas; a impulsar y reforzar el seguimiento y control parlamentario de las empresas públicas, dando cumplida cuenta en cada periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía de las actuaciones acometidas, así como de cualquier proceso de enajenación de acciones realizado. A tal efecto se aprobarán una nueva ley de hacienda pública de Andalucía y una ley de subvenciones.

13. El Parlamento de Andalucía rechaza la subida de impuestos puesta en marcha por el Gobierno de la Nación al ir en contra del ahorro, del consumo, la inversión y la creación de empleo; rechaza la subida de impuestos llevada a cabo por el Gobierno andaluz, en especial, las nuevas figuras impositivas relativas a las bolsas de plástico y al agua, a la vez que insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una reforma fiscal en beneficio de las pymes, autónomos, el empleo, las familias y personas con discapacidad, que contemple la práctica supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, nuevas deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF para las familias con rentas bajas y numerosas y la rebaja fiscal de la vivienda a través de la reducción en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar, entre otras medidas, el establecimiento de una reducción de cinco puntos del tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para pymes, rebajándolo al 20%; de un cambio de criterio en el devengo del Impuesto sobre el Valor Añadido, permitiendo a las pymes y a los autónomos no tributar por las facturas pendientes de cobro; de la compensación de tributos y de cotizaciones sociales de pymes y autónomos con las deudas que pudieran mantener con la Administra-

ción General del Estado, y un ajuste de los módulos de los autónomos y pymes a la situación actual de la caída de la actividad y permitir que puedan optar por tributar por el método de estimación directa, así como, en materia de Seguridad Social, la implantación de una bonificación del cien por cien de las cuotas que deben abonar pymes y autónomos para favorecer la contratación de jóvenes y mujeres, manteniéndola durante el primer año de contrato; la reducción de forma permanente en dos puntos de la cotización empresarial a la Seguridad Social y facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para empresas en crisis, así como la ampliación de la actual capitalización de la prestación por desempleo hasta el cien por cien en la modalidad de pago único para los jóvenes, a la vez que a acometer una reforma en la gestión de las políticas activas de empleo que contemple, entre otras medidas, las de modernización y optimización de sus recursos, eliminando estructuras burocráticas paralelas, duplicidades en programas, en estructuras administrativas y gasto innecesario, que posibiliten aumentar los recursos destinados a la inserción laboral, el incremento de programas que inciden en la formación, la mejora de la ocupabilidad y en el fomento del empleo estable, así como a poner en marcha medidas efectivas de modernización y capacitación del Servicio Público de Empleo Andaluz que apuesten decididamente por un sistema público de calidad y no por el abuso en la externalización del servicio a través de fundaciones.

15. El Parlamento de Andalucía rechaza las ilegalidades y las malas prácticas en la gestión de ayudas sociolaborales relacionadas con procesos de reestructuración de empresas y regulación de empleo, la ausencia de un procedimiento objetivo y reglado sin las debidas garantías de publicidad y de concurrencia e igualdad de trato, la constatada discrecionalidad en el otorgamiento de ayudas a empresas y a entidades locales y las repudiables prácticas tendentes a evitar el control financiero por parte del superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entidades instrumentales, así como la falta de observancia de las recomendaciones, objeciones y reparos formulados por la Intervención General de la Junta en sus informes, e insta al Consejo de Gobierno a garantizar, en todo caso, el mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Consejería de Empleo, así como el cumplimiento inmediato de los compromisos de pago, sin que se produzcan más demoras ni mermas en los derechos de ex trabajadores y prejubilados de buena fe, y acuerda la necesidad de que se asuman responsabilidades políticas en torno al gravísimo escándalo de fraude en las ayudas a empresas en crisis y a trabajadores afectados por procesos de reestructuración empresarial y por expedientes de regulación de empleo, e insta al Consejo de Gobierno a depurar las mismas mediante

el cese de los responsables implicados, así como a colaborar de forma activa con la Justicia, sin demoras y con absoluta transparencia, en aras de contribuir al esclarecimiento total de los hechos, y con el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan específico para la empleabilidad de las mujeres que contemple, entre otras, las siguientes medidas: incentivos a la contratación indefinida específicos para la mujer; mecanismos que pongan fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres; acciones de fomento del empleo para mujeres con responsabilidades familiares no compartidas y para mujeres víctimas de violencia de género; impulso de las acciones formativas dirigidas a mujeres en áreas profesionales en las que se genere empleo de calidad, y la puesta en marcha de un plan de apoyo a mujeres emprendedoras, así como el desarrollo de mecanismos que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres, y desarrollar un plan de guarderías, un programa que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar que incluya medidas generadoras de empleo, como subvenciones para la contratación de terceras personas para cuidado de menores de 3 años, para la contratación indefinida de trabajadores para atender los servicios de guardería en empresas, y para la contratación de personas desempleadas para sustituir a trabajadores que obtengan reducción de jornada o excedencia para el cuidado de menores a cargo o personas dependientes, y medidas de fomento y promoción de centros infantiles en los centros laborales, así como de otras prestaciones de servicios encaminadas a favorecer la conciliación laboral y familiar.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan especial para los jóvenes que pivote, por una parte, sobre un programa de fomento del empleo joven vertebrado sobre cuatro grandes líneas de acción: facilitar el acceso de los jóvenes a un primer empleo de calidad para que adquieran experiencia laboral, incentivando la creación de empleo; fomentar el autoempleo y su capacidad para emprender de los jóvenes andaluces, así como la creación de un fondo de capital público-privado para inyectar capital a emprendedores jóvenes, líneas especiales de crédito a interés cero, junto con medidas de apoyo de carácter fiscal; reforzar las políticas activas de empleo orientadas a los jóvenes; y, por otro lado, medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes a una vivienda.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar la Ley de los Autónomos de Andalucía y a aprobar de forma urgente un plan contra de la morosidad de la Administración para los autónomos y las pymes, que incluya el abono de las obligaciones pendientes de pago de la misma, así como la puesta en marcha de mecanismos automáticos de compensación de deudas, el establecimiento de fórmulas flexibles de aplazamiento y fraccionamiento de tributos, teniendo

para tal fin la consideración de avales las obligaciones reconocidas pendientes de pago por la Administración autonómica, y la firma de convenios con entidades de crédito operantes en Andalucía que permitan el establecimiento de líneas de crédito preferenciales para pymes y autónomos.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de competitividad para pymes y autónomos que contenga, entre otras medidas, la puesta en marcha de un programa de concentración empresarial para proyectos de cooperación dirigidos a autónomos y pymes; la creación de un fondo para la promoción de nuevas empresas; la elaboración de un mapa autonómico de la empleabilidad que potencie las necesidades formativas y de servicios de las pymes, de trabajadores y de las personas desempleadas, en colaboración con las administraciones locales; el establecimiento de un nuevo sistema de incentivos a la contratación estable especialmente destinado a impulsar la contratación por parte de pymes y autónomos; la eliminación de trabas administrativas y la garantía de que todos los procesos administrativos que afecten a pymes y a autónomos se realicen a través de medios TIC y que todos ellos puedan gestionarse a través de una ventanilla única empresarial; la aplicación del silencio positivo en la relación empresa-Administración; la reducción de los plazos de resolución y de pago en las convocatorias de ayudas e incentivos; la aplicación del silencio positivo a los procedimientos en la relación empresa-Administración; la implantación de forma efectiva de la sociedad del conocimiento y de una política de I+D+i ligada a los sectores productivos generadores de valor añadido, con medidas que contribuyan a potenciar la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las pymes, a incentivar la implantación de empresas que deriven beneficios a la investigación y al fomento de la internacionalización de la I+D+i andaluza con nuevos instrumentos de promoción.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un pacto con agentes sociales y partidos políticos para la defensa de Andalucía en el seno de la Unión Europea ante el recorte o fin de las ayudas comunitarias previsto, para que no suponga menoscabo de las políticas de cohesión y de la política agraria común en nuestra región, y así minimizar su impacto en la economía andaluza, especialmente en la agricultura y ganadería andaluzas, que incluya, entre otros, los objetivos de la necesidad de que la Unión Europea apruebe un periodo transitorio hasta la total eliminación de las ayudas, la necesidad de que el paro o el desarrollo tecnológico o industrial se incluyan como indicadores para el reparto de fondos y la necesidad de defender que la PAC garantice la renta de los agricultores, mantenga la competitividad de sus productos a la competencia desleal de terceros países y el mantenimiento del medio rural. Asimismo

insta a exigir la compensación del cien por cien de las pérdidas de nuestros agricultores afectados por la crisis del pepino, que incluya a todos los productos afectados y la pérdida de valor que han sufrido las frutas y hortalizas, prestándole soporte económico y financiero al sector hortofrutícola andaluz e instando a su vez al Gobierno de la Nación a promover acciones judiciales contundentes contra los responsables de este descalabro en defensa de los intereses dañados, así como a conseguir que la Unión Europea ponga en marcha el mecanismo de almacenamiento privado y actualización de precios para el olivar.

21. El Parlamento rechaza el pago en especie mediante solares de las cantidades pendientes de liquidación en concepto de deuda histórica y exige su liquidación en efectivo, tal y como establece la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Asimismo rechaza el sistema de financiación autonómica vigente, por no garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, solidaridad interterritorial y multilateralidad, así como por relegar a Andalucía a las últimas posiciones de España, en términos de financiación per cápita.

22. El Parlamento de Andalucía rechaza los recortes sociales puestos en marcha por el Gobierno de la Nación, muy especialmente la congelación de las pensiones para 2011, el recorte salarial de los empleados públicos, el recorte de casi un 50% de la prestación por hijo a cargo menor de 5 años para familias con menores ingresos o la eliminación del cheque bebé y los recortes en política de vivienda, sin que previamente no se haya ajustado el gasto público a criterios de austeridad a través de la reducción efectiva del gasto corriente y superfluo de la propia Administración, y rechaza los recortes sociales puestos en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía, denunciados por el Defensor del Pueblo de Andalucía en su último informe, y recogidos en el Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2010-2013, con recortes que afectan a las retribuciones de los funcionarios, los chares y las prestaciones sanitarias, a la aplicación de la Ley de Dependencia, a la aplicación de la Ley de Educación, a los libros de texto, a las guarderías y la financiación de la Universidad, entre otros.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una gran reforma educativa en Andalucía que contemple el aumentar la calidad de la enseñanza en el sistema educativo basado en los principios del esfuerzo, mérito y capacidad; reforzar la autoridad de los docentes con el reconocimiento, mediante ley, del profesorado como autoridad pública; y a impulsar un gran pacto para asegurar de forma estable y duradera los recursos financieros.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de infraestructuras que modernice definitivamente nuestros centros educativos, sus instalaciones y equipamientos y que contemple

la eliminación total de las aulas prefabricadas en Andalucía; a la elaboración de un plan de reordenación, modernización y calidad de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía que posibilite la mejora de la calidad educativa de su alumnado; a acometer un plan de impulso y promoción de escuelas infantiles de 0-3 años, especialmente en aquellos municipios andaluces que carecen aún de oferta; a desarrollar contenidos transversales que favorezcan el espíritu emprendedor en el alumnado; a incrementar el gasto por alumno para que Andalucía no siga siendo la comunidad española con peor ratio; a llevar a cabo un plan de lucha específica contra el absentismo escolar, abandono educativo temprano y fracaso escolar en Secundaria con medidas como aumentar la oferta de programas de cualificación profesional inicial; a continuar de forma coherente la formación bilingüe y en las tecnologías de la información para los alumnos andaluces; a impulsar un plan de refuerzo en materias instrumentales y otro de detección precoz del fracaso escolar en primaria, así como a realizar un plan urgente de formación bilingüe para el profesorado andaluz.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar con carácter urgente y sin más demoras un nuevo plan andaluz de formación profesional que asegure un mayor reequilibrio territorial y garantice una oferta comarcal vinculada a la demanda de los sectores productivos; el impulso de la calidad de la oferta formativa, incluyendo un aumento de ciclos medios y superiores; la optimización de recursos y la elaboración de un plan de creación, renovación y mantenimiento de centros que contribuya a la adecuación de instalaciones y medios a la normativa vigente y garantice la adecuada impartición de las distintas especialidades; la consecución de una sistema integrado de FP a través de la creación de una verdadera red de centros integrados que conecte la orientación del sistema educativo con la orientación del Servicio Público de Empleo; así como el fomento de la innovación tecnológica y didáctica, de la iniciativa emprendedora de la internacionalización de la FP, de la colaboración con universidades, de la formación y actualización del profesorado de Formación Profesional y, por último, de medidas de promoción y revalorización de la propia FP, entre otras.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todos los recursos materiales, económicos y humanos para reducir las demoras en el reconocimiento de la dependencia sobre todo en las revisiones del Plan Individualizado de Atención (PIA), ya que la demora en estos expedientes hace que un número significativo de dependientes fallezcan sin tener reconocido el derecho; a poner en marcha un plan especial de empleo ligado a la dependencia; a llevar a cabo un plan específico de adecuación y construcción de residencias y centros de día para dependientes que cubran las necesidades de población y de territorio en nuestra comunidad; a garantizar a las

corporaciones locales la suficiencia de medios personales, materiales y técnicos para la tramitación de los distintos procedimientos de valoración y a incrementar los fondos destinados a las corporaciones locales para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan para reformar la sanidad andaluza que contemple la finalización de la Red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución para así facilitar la accesibilidad a los servicios especializados a todos los andaluces, así como agilizar los tiempos de respuesta sanitaria a los usuarios; mejorar el modelo de atención primaria en Andalucía, dotándolo de más y mejores medios y de los recursos humanos para atender a la población andaluza; acometer un plan de mejora de la red hospitalaria andaluza que dé respuesta a las necesidades reales de Andalucía, y acercarnos a la media nacional en número de camas por habitantes; promover que los responsables de la gestión sanitaria sean elegidos por criterios profesionales y no políticos; a retirar el borrador del nuevo decreto de unidades de gestión clínica y trabajar por llegar a un texto consensuado con todos los sectores implicados; y a dictar las normas oportunas para que los médicos de la sanidad andaluza puedan trabajar voluntariamente hasta los 70 años.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, de manera urgente, un plan de choque que reduzca el preocupante volumen de asuntos pendientes y de sentencias sin ejecutar en Andalucía, que asciende a 613.499 y 425.060 respectivamente, según datos del Consejo General del Poder Judicial; al despliegue definitivo de la Oficina Judicial tras la reforma legislativa de finales de 2003; a reivindicar ante el Ministerio de Justicia la creación, considerada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la Memoria 2010 como mínima propuesta de creación, de nuevos órganos judiciales en consonancia con lo establecido en dicha memoria; a agilizar la construcción de las ciudades de la justicia comprometidas y el cumplimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009; a acometer la necesaria transformación tecnológica, como ha manifestado el Alto Tribunal andaluz en la Memoria 2010, de manera que se digitalicen los procedimientos judiciales gestionando todo el papel a través del expediente electrónico, así como generalizar el sistema Lexnet en la transmisión de comunicaciones y notificaciones; a adoptar las medidas ejecutivas y de gestión en materia de personal en la Administración de justicia, tras la revisión y evaluación de la dotación de la plantilla funcional, de manera que en los juzgados andaluces se adecuen las plantillas al volumen de asuntos litigiosos; a garantizar la sustitución de las bajas del personal de la Administración de justicia, en consonancia con lo manifestado por el Alto Tribunal andaluz, a la vez que evitar que se cubran las plazas

con personal sin conocimiento alguno de la dinámica judicial, cuestión denunciada por el TSJA, así como a proporcionar a los funcionarios y servidores públicos de la Justicia más formación y preparación especializada, como ha sugerido el TSJA, además de a adecuar y atender las necesidades y demandas solicitadas y planteadas desde los juzgados de paz en relación a los medios materiales y personales.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo íntegro y sin demoras de la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada en noviembre de 2007, priorizando la aprobación definitiva del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género ante los estremecedores datos que se han registrado en nuestra comunidad, especialmente durante 2009, 2010 y lo transcurrido de 2011, y a la puesta en marcha, con carácter urgente y en apoyo y coordinación con el Gobierno de la Nación, de un plan integral e individualizado de protección de mujeres víctimas de violencia de género que contemple medidas de seguridad en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local y, si fuese necesario, seguridad privada, ante las situaciones de grave riesgo; al incremento de la dotación de medios materiales y personales en el seno de la unidad adscrita de la Policía Nacional en nuestra comunidad destinados a la lucha contra la violencia de género, y al impulso en la puesta en marcha de nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer en Andalucía de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de promover, en el marco del acuerdo entre administraciones públicas y agentes económicos y sociales, la necesaria seguridad jurídica en todos los ámbitos relacionados con el urbanismo y ordenación del territorio, mediante un pacto por el urbanismo y ordenación del territorio, con medidas, entre otras, como la derogación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; la aprobación de un plan del litoral de Andalucía con medidas de fomento económico y medioambiental y de armonización de los planes subregionales; la culminación de los planes subregionales; la incorporación al proceso de modificación de la LOUA de los cambios que permitan el reconocimiento de las edificaciones en suelo no urbanizable y su acceso a los suministros básicos con criterios de sostenibilidad ambiental y de eficacia de las administraciones públicas, teniendo en cuenta la necesidad de flexibilizar y adaptar los parámetros a la situación actual de crisis; la sistematización de la actual dispersión normativa en materia de urbanismo y ordenación del territorio y la coordinación urbanística para la armonización de los procesos, competencias y procedimientos, todo ello en un marco de estabilidad

y seguridad para garantizar, por un lado, la actividad del sector de la construcción en un contexto de un desarrollo sostenible y ordenado que a su vez avale un pleno respeto al medio ambiente y, por otro lado, la pluralidad y profesionalidad en el marco de decisión de los órganos de aprobación de las decisiones urbanísticas.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concluir las infraestructuras hídricas pendientes para garantizar tanto el abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de todos los municipios andaluces como la preservación de cualquier riesgo por avenidas e inundaciones en sus cauces urbanos y a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la culminación y puesta en marcha de todas las infraestructuras pendientes del Plan Hidrológico Nacional, todo ello en el marco de una rectificación y de un cambio drástico de la política administrativa y de personal con la que se ha estado gestionando el medio ambiente en su conjunto y la política hídrica en particular, de manera que se plantee un nuevo modelo organizativo mucho más eficaz y austero, liderado por funcionarios y profesionales; además de desarrollar un protocolo de actuación para la Bahía de Algeciras. Asimismo, a reconocer el fracaso en su modelo de gestión adoptado sobre el Guadalquivir e instar al Gobierno de la Nación a adoptar conjuntamente una solución definitiva, legal y consensuada, que, lejos de la confrontación política con otras comunidades autónomas, garantice una gestión eficaz, eficiente y austera del río Guadalquivir en nuestra tierra, garantizando y preservando la unidad de cuenca y los derechos y deberes de usuarios y funcionarios afectados por las últimas sentencias, así como a incrementar los medios económicos en política forestal, para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan forestal andaluz, actuando directamente en colaboración con las corporaciones locales como instrumento para preservar nuestro entorno natural, garantizar el empleo en el mundo rural y combatir los efectos del cambio climático en nuestra tierra.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en un marco de consenso con los agentes económicos y sociales y con las fuerzas políticas, a efectuar una revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), que aborde una renovación de sus objetivos y reorientación de sus líneas de actuación, con la finalidad de disponer de un documento fiable, de posible cumplimiento, con un calendario cierto de las actuaciones y con una financiación suficiente, y que prime las infraestructuras soporte de la actividad productiva y generadoras de empleo. Asimismo, a agilizar los pagos adeudados por la consejería competente en materia de infraestructuras del transporte a las empresas del sector de la construcción y a liquidar la deuda pendiente con las mismas para no hacer peligrar miles de puestos de trabajo y la subsistencia de un gran número de pymes.

33. El Parlamento de Andalucía rechaza los recortes en materia de vivienda del Gobierno de la Nación que han supuesto, entre otras cuestiones, la supresión de la ayuda directa de la entrada de VPO y la reducción de las ayudas a promotores de VPO en alquiler, e insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una efectiva política de vivienda, que garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos los andaluces, articulando las ayudas necesarias para hacer efectivo este derecho, cumpliendo con los objetivos de VPO comprometidos, habilitando un fondo para el impago de hipotecas para familias que por circunstancias sobrevenidas como consecuencia de la crisis económica no puedan hacer frente al pago de su vivienda habitual, abonando las cantidades pendientes de pago a los solicitantes de ayudas al alquiler y terminando con las restricciones para que los andaluces puedan volver a solicitarla, y redoblando los esfuerzos en materia de rehabilitación, especialmente en las ayudas para instalación de ascensores mediante la implantación de medidas de refuerzo de la accesibilidad residencial, aprobando una regulación de un parque social de vivienda de Andalucía, tanto de su uso y disfrute como de su conservación y mantenimiento, impulsando un plan para la renovación de barriadas de acción conjunta de todas las administraciones públicas y un plan de acción para la erradicación del chabolismo, y promoviendo la máxima transparencia y accesibilidad a toda la información sobre la vivienda protegida mediante instrumentos como un portal web de VPO en Andalucía.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias se acuerden medidas para aplazar la devolución de las liquidaciones negativas por las transferencias del Estado, hasta la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación local tan necesario y justo para las corporaciones locales; a instrumentar, de forma real y efectiva, una línea de crédito ICO a favor de los ayuntamientos para que estos puedan hacer frente al pago de las obligaciones contraídas con terceros; a autorizar a los ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de la deuda del ejercicio, de forma que el *stock* de deuda no se vea alterado; y a dotar de una mayor liquidez a las Entidades Locales, incrementando el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación, del 95 al 98%, en línea de lo previsto para las comunidades autónomas.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante la complicada situación financiera que sufren los ayuntamientos, a abonar con la mayor celeridad posible las obligaciones pendientes de pago de la Administración andaluza con las corporaciones Locales; a aprobar un fondo de emergencia social para atender las necesidades más acuciantes de los ciudadanos de los municipios andaluces; y a poner en marcha medidas adicionales y excepcionales para

paliar la situación de práctica quiebra técnica en la que se encuentran los ayuntamientos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2011.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 8-11/CCG-000001, sobre el Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía valora el importante papel que desempeña el Consejo Económico y Social como cauce de participación de la sociedad en la definición y formulación de las políticas de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Consciente de su aportación y de que su labor depende en una parte importante de sus medios materiales y humanos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

2. El Parlamento de Andalucía valora el importante papel que desempeña la Cámara de Cuentas como órgano de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Gobierno andaluz, control esencial en una democracia avanzada como la de Andalucía, y signo de su autonomía política y financiera.

Consciente de su aportación y de que su labor depende, en una parte importante, de sus medios materiales y humanos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

3. El Parlamento de Andalucía considera que el Defensor del Pueblo es una institución de vital importancia para el control democrático del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía. Por ello valora la labor desempeñada desde su creación y lo considera un elemento esencial de la Autonomía Andaluza.

Asimismo, consciente de su aportación y de que su labor depende en una parte importante de sus medios materiales y humanos, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

4. El Parlamento Andaluz considera que el Guadalquivir es el gran río de Andalucía. Su importancia cultural, económica y social para la Comunidad Autónoma hace que no pueda entenderse Andalucía sin su río. La Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el

artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y las sentencias del Tribunal Supremo sobre los decretos de transferencias marcan un nuevo panorama para la participación de Andalucía en la gestión del Guadalquivir.

El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de encontrar un nuevo marco de gestión que, acatando las sentencias de ambos tribunales, ofrezca el máximo margen de decisión a la Junta de Andalucía en la gestión del río.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar y a intensificar los trabajos que se vienen desarrollando en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, para encontrar un nuevo modelo de gestión que permita la más amplia participación de la Junta de Andalucía en la gestión del gran río andaluz.

5. El Parlamento de Andalucía considera que el principal problema y el mayor reto de nuestra comunidad autónoma es el empleo. Los últimos datos disponibles de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social ponen de manifiesto que se ha frenado la destrucción de empleo y comienza a crearse trabajo para los andaluces y andaluzas.

El Parlamento de Andalucía es consciente del continuo trabajo que viene realizando la Junta de Andalucía, desde los primeros síntomas de desaceleración económica. Al primer paquete de inversiones públicas impulsado en febrero de 2008, le ha seguido un permanente esfuerzo de inversión que posibilite la creación de empleo.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía valora la puesta en marcha de planes específicos como el PROTEJA o el MEMTA, que han contribuido a paliar la difícil situación del empleo, a la vez que han mejorado la dotación de infraestructuras y equipamientos en los pueblos y ciudades de Andalucía.

La mejora de las infraestructuras educativas constituye una oportunidad para desarrollar un programa de inversión que incida en la actividad constructora. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un nuevo plan de oportunidades laborales en Andalucía (OLA), dirigido sobre todo a los parados de la construcción, impulsando la creación de empleo con la ejecución de obras en la red de centros educativos que contribuya, además, a mejorar nuestra oferta educativa, que es la base del nuestro desarrollo futuro de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía considera que la formación del profesorado constituye un elemento fundamental del sistema educativo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar en el marco normativo que regule la formación inicial y permanente del profesorado, en el que se promueva una mayor conexión entre la formación del profesorado y la práctica docente en el aula y se potencie la formación ligada a las necesidades reales de los centros recogidas en los correspondientes planes de centro.

7. El Parlamento de Andalucía considera que en el actual contexto económico, marcado por la necesidad de cambio del modelo productivo y el impulso a la competitividad, la formación profesional es una de las piezas claves para conseguir estos objetivos. El Parlamento de Andalucía es consciente de que el Gobierno andaluz realiza una apuesta firme en este sentido, con el fin de mejorar la empleabilidad de la población, aprovechando al máximo el potencial de los recursos humanos disponibles, incrementando los niveles de competitividad de las estructuras y procesos de producción y adaptando las cualificaciones profesionales a las necesidades del tejido productivo.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional, la elaboración del II Plan Andaluz de Formación Profesional, que recoja las medidas más adecuadas para impulsar la mejora de la empleabilidad de la población andaluza a través del incremento de su cualificación, a la vez que potenciará la competitividad de las empresas, avanzando en el cambio hacia un modelo productivo más sostenible.

8. El Parlamento de Andalucía, consciente de que el *boom* inmobiliario, y el consiguiente sobredimensionamiento del sector de la construcción, impulsó el abandono del sistema educativo de muchos jóvenes andaluces, considera necesario desarrollar programas específicos para dar respuesta a esta situación.

Para ello, el Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una oferta educativa específica que dé una segunda oportunidad a estos jóvenes. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a complementar esta oferta con la concesión de becas en aquellos casos en los que se trate de parados de larga duración con cargas familiares, facilitando de esta forma su vuelta a las aulas.

9. El Parlamento de Andalucía considera que la mejora de la empleabilidad de la población es un factor fundamental para la generación de empleo. La acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación puede constituir un factor de motivación de las personas para mejorar su competencia profesional y facilitar su incorporación al aprendizaje a lo largo de la vida. Por ello, es necesario implantar estos procedimientos que permitan a las personas capitalizar su experiencia laboral y los aprendizajes no formales.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar en Andalucía procedimientos de acreditación de competencias que permitan a las personas trabajadoras acreditar aquellas competencias adquiridas mediante su experiencia laboral a través de vías no formales de formación.

10. El Parlamento andaluz valora los esfuerzos del Gobierno andaluz para realizar una política de austeridad rigurosa sobre los gastos operativos del Capítulo II no vinculados a servicios públicos fundamentales, con-

siderando muy positivo el ahorro acumulado de casi cuatrocientos millones de euros en el periodo 2008-2011.

Por ello, el Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a profundizar en esta política de austeridad.

Asimismo, para favorecer esta política de austeridad y control del gasto, insta al Consejo de Gobierno a establecer un techo de gasto que apruebe anualmente este Parlamento.

11. El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de apostar por las herramientas de colaboración con el sector privado para compatibilizar el esfuerzo inversor con la sostenibilidad de las arcas públicas a medio y largo plazo en materia de inversión. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar esta política y continuar en este ejercicio con la licitación de los proyectos de la Autovía del Almanzora entre Purchena y la A-7 y el tramo entre Lucena y Estepa de la Autovía del Olivar.

12. El Parlamento de Andalucía valoró positivamente en el momento de su aprobación el contenido fundamental del nuevo sistema de financiación, sumándose al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2009 considerando que este sistema resulta positivo para España y para Andalucía. En la aplicación efectiva de este nuevo sistema de financiación el Gobierno de Andalucía ha manifestado, y este Parlamento ha conocido, la discrepancia con algunos elementos de su aplicación efectiva. Por ello insta al Consejo de Gobierno a defender ante el Estado, a través de la negociación bilateral y con todos los medios jurídicos a su alcance, los intereses de Andalucía en la aplicación del sistema de financiación autonómica.

13. La estabilidad presupuestaria constituye un objetivo al que todas las administraciones públicas de España se han comprometido. El Parlamento de Andalucía es consciente de su importancia para alcanzar la estabilidad económica y financiera que necesita el crecimiento económico. Por ello valora el esfuerzo que el Gobierno andaluz ha realizado en la reducción del endeudamiento en época de bonanza económica, y de contención del déficit durante la crisis. No obstante, considera que la política de estabilidad del conjunto del Estado debe valorar los esfuerzos realizados y la situación de endeudamiento de las distintas comunidades autónomas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en la negociación bilateral con el Ministerio de Economía y Hacienda del objetivo de déficit individual de la Comunidad Autónoma, proponga que se considere la situación económica, el nivel de competencias asumido, el nivel de endeudamiento, así como las necesidades o el déficit de infraestructuras o equipamientos. Esta negociación, en el marco estricto del cumplimiento del objetivo de déficit del 3% en 2013, debe acomodar el proceso de consolidación fiscal en 2012 a un objetivo de déficit de la Comunidad Autónoma que tenga en cuenta sus circunstancias. Es

decir, que le permita hacer uso del margen de endeudamiento que le corresponde como consecuencia del estricto compromiso con la estabilidad mantenido en los ejercicios anteriores a 2009, durante la etapa de crecimiento económico.

14. El Parlamento de Andalucía valora el proceso de mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración pública desarrollado por el Gobierno andaluz. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de reforma de la Administración pública para que sea un instrumento activo en la recuperación económica, mejorando su funcionamiento y rendimiento ante la sociedad, simplificando al máximo los procedimientos en los que intervenga y reforzando el papel de servicio público, dando respuestas a las empresas y la sociedad de una forma ágil y eficiente.

15. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el proceso de reordenación del sector público, en el que se debe seguir profundizando, a fin de configurar un sector público más eficiente, más transparente y accesible.

Este proceso, que se encuentra finalizado en su fase de desarrollo normativo, ha materializado una reforma orientada al ciudadano, que busca agilizar los procedimientos de la Administración y evitar trámites y desplazamientos innecesarios.

Asimismo, este Parlamento valora muy positivamente que el 57 % de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía tengan la condición de funcionarios públicos.

En este sentido se insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proyecto de ley para definir qué puestos directivos de la Administración deben ser ocupados por personas que ostenten la condición de funcionario público.

16. El Parlamento de Andalucía es consciente de la importancia de las nuevas tecnologías para la competitividad de las pymes y los autónomos.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso de Internet como canal de comunicación, venta o aprovisionamiento se constituyen como factor de garantía de futuro para la empresa. Hasta ahora, en sectores como el comercio o el turismo, el aprovechamiento del potencial que suponen estas nuevas herramientas estaba prácticamente reservado a las grandes empresas.

Por ello, el Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a culminar las iniciativas previstas en el ámbito del comercio y del turismo para que las pymes de estos sectores puedan utilizar estas herramientas de futuro, con la puesta en marcha de la central de reservas de la comunidad virtual turística y Andaluciadecompras en el comercio.

17. El Parlamento de Andalucía, una vez aclarado el hecho de que las hortalizas andaluzas nada tuvieron que ver con el foco que produjo la reciente alerta sanitaria en Alemania y que provocó la llamada "crisis

del pepino", insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que reclame ante las instancias europeas para que se produzcan las necesarias compensaciones, que deben tener una doble vertiente. Por un lado, se debe indemnizar por las pérdidas ocasionadas a todos los agricultores andaluces afectados y, por otro, se han de poner en marcha, de forma inmediata, campañas de promoción de nuestros productos hortofrutícolas que restablezcan la confianza de los consumidores y contribuyan a la recuperación del mercado.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a posibilitar el reconocimiento y puesta en valor de la producción artesanal agroalimentaria, favoreciendo su adecuada conservación y protección, amparando y regulando todas sus particularidades en un marco normativo propio, e impulsando medidas de apoyo que faciliten a los productores su desarrollo.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar la línea de trabajo basada en el diálogo con las organizaciones agrarias y el sector cooperativo, y plasmada en el compromiso suscrito el pasado 4 de marzo de 2011 entre el Gobierno andaluz y el sector, para defender nuestros intereses ante las instituciones europeas en el contexto del debate sobre el futuro de la Política Agraria Común, actualmente en proceso.

El Parlamento de Andalucía considera necesario seguir trabajando en esta dirección, en el marco del compromiso contraído con el sector, para definir los puntos de consenso sobre todas las cuestiones de importancia vital para el campo andaluz, con el fin de lograr una PAC sólida, estable y duradera. Esta nueva definición de la PAC debe contemplar medidas que reequilibren la cadena de valor a través de la concentración y ordenación de la oferta, la integración empresarial y una mayor participación de los agricultores en el valor añadido generado en la cadena alimentaria. Debe habilitar nuevos instrumentos de gestión de mercado, mejorando los actuales, especialmente la actualización de los precios para la activación del almacenamiento privado en el aceite de oliva. Asimismo, debe mantenerse un sistema de ayudas directas que siga apoyando las rentas agrarias, íntegramente con financiación europea, dentro del primer pilar de la PAC.

20. El aceite de oliva constituye un pilar fundamental de nuestro sector agroalimentario y, al igual que el conjunto de nuestra producción agraria, ha venido sufriendo la desfavorable evolución de precios y las dificultades para obtener financiación.

Para apoyar al sector, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un instrumento financiero de carácter reembolsable para atender sus necesidades de financiación.

21. El Parlamento andaluz ha valorado positivamente en reiteradas ocasiones la contribución de los Fondos Europeos al Desarrollo de Andalucía. Las ne-

gociaciones para la perspectiva financiera 2014-2020 se han iniciado formalmente y afectan a la política de cohesión, a la PAC y a las políticas de investigación, innovación y pymes.

Por ello el Parlamento de Andalucía considera que en el marco del proceso de revisión de las perspectivas financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, debería apoyarse en las siguientes ideas de actuación a la hora de definir la estrategia de negociación. Estas líneas de actuación deberán ser igualmente incorporadas por los grupos parlamentarios en sus respectivas estrategias negociadoras en el seno del Parlamento Europeo.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- Asegurar que, en las perspectivas financieras 2014-2020, la financiación de las nuevas competencias que asigna a la Unión Europea el Tratado de Lisboa y los proyectos y acciones que se deriven de la Estrategia 2020 se pongan en marcha, garantizando las políticas tradicionales reconocidas en los tratados, en especial la política agraria común o las políticas de cohesión. Es prioritario, además, conciliar la necesidad de ajuste presupuestario con la necesidad de dotar a la Unión Europea con los recursos suficientes para afrontar los retos futuros.

- Abordar el debate y negociación sobre los ingresos y gastos del presupuesto europeo en paralelo, hasta alcanzar un acuerdo global.

SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS

- Apoyar que la estructura de financiación del presupuesto de la Unión Europea se sustente sobre los principios de equidad en los ingresos y transparencia defendiendo para ello un sistema de recursos basado, además de en los recursos propios tradicionales, en la renta nacional bruta, eliminando todas las compensaciones que los distorsionen.

POLÍTICAS DE COHESIÓN

- Negociar en materia de políticas de cohesión que se diseñen e introduzcan estrategias de salida graduales justas para aquellas regiones que deben abandonar el objetivo de convergencia por haber superado su renta per cápita el 75% de la media europea, determinando los periodos transitorios precisos para que no se produzcan cambios bruscos en la dotación financiera que reciben estas regiones de la política de cohesión, dándoles estabilidad financiera y permitiéndoles seguir convergiendo con las regiones más prosperas.

- Negociar un tratamiento singular dentro de las políticas de cohesión para Canarias, como región

ultraperiférica, y para Ceuta y Melilla, como ciudades fronterizas alejadas, dada su especial singularidad.

- Adaptar los criterios de reparto de los fondos de la política de cohesión en coherencia con los objetivos de la Estrategia Europea 2020, dando más importancia al desempleo e introduciendo otros factores para el reparto de fondos tales como la brecha tecnológica, la innovación, los índices de abandono escolar o la tasa de población inmigrante de los distintos estados y regiones.

- Modular la distribución de recursos dentro del objetivo de competitividad teniendo en cuenta el distinto nivel de desarrollo de las regiones, estudiando la posibilidad de establecer tramos dentro del mismo objetivo de forma que, aun manteniendo la etiqueta colectiva de regiones de competitividad, haya distintos tipos y tratamientos de regiones dentro de este objetivo, lo que reflejará mejor la heterogeneidad existente entre las regiones y permitirá establecer un reparto de fondos más preciso.

- Defender la simplificación y flexibilización en la gestión de la futura política de cohesión, asegurando la eficacia en el modelo de gestión para aumentar al máximo posible la absorción de fondos. Por ello se debe plantear la continuidad del sistema actual, introduciendo las mejoras necesarias.

REFORMA DE LA PAC

- Defender que la Política Agraria Común (en adelante, PAC) no vea reducidas sus dotaciones presupuestarias actuales, ni se introduzcan elementos de renacionalización o cofinanciación en su primer pilar, y conseguir que nuestro país siga percibiendo, como mínimo, los importes que actualmente viene recibiendo del presupuesto comunitario, del Feaga y del Feader, incluso si se operan eventuales procesos de redistribución interna del gasto agrario a favor de los doce nuevos estados miembros.

- Evitar que el modelo de la Política Agraria Común resultante tenga unos mecanismos de aplicación que puedan originar una redistribución significativa dentro del Estado español que pueda dar lugar a tensiones entre las distintas producciones agrarias y ganaderas y entre las comunidades autónomas o llevar a pérdidas importantes de apoyo en cultivos determinados o determinadas producciones ganaderas que puedan poner en peligro su viabilidad, para lo cual, en su caso, habrá que negociar la introducción de mecanismos suficientes de flexibilidad nacional y autonómica para la aplicación de la PAC y la distribución de sus ayudas.

- Impulsar que en la PAC reformada se incluyan medidas eficaces para reforzar el peso de los productores en la cadena alimentaria, incluyendo las necesarias modificaciones de la normativa reguladora de la competencia para tener en cuenta la singularidad y especificidad del sector agrario introduciendo

excepciones que permitan una mejora efectiva de su capacidad de negociación. Asimismo, promover que en la PAC reformada se incluyan esquemas de apoyo específico para mejorar la capacidad empresarial y la competitividad de los agricultores, especialmente los titulares de pequeñas explotaciones.

- Establecer en la nueva PAC mecanismos eficaces de regulación de mercados, con dotación del cien por cien del presupuesto comunitario, que constituyan una verdadera red de seguridad y de estabilización de precios en situaciones extremas de mercado, y den respuesta adecuada a los problemas de volatilidad de precios u otras crisis alimentarias.

- Promover que los acuerdos de comercio que firme la Unión Europea con terceros países incluyan cláusulas que garanticen que las importaciones de productos agrícolas y ganaderos procedentes de estos países y que se comercialicen en la Unión Europea respeten las mismas normas de seguridad alimentaria (límites máximos de residuos, ausencia de utilización de pesticidas prohibidos, etcétera) que los productos europeos.

- Orientar los fondos de desarrollo rural prioritariamente a mejorar la eficacia, competitividad y productividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria; fomentar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a la titularidad de los bienes agrícolas, y promover el rejuvenecimiento de las explotaciones.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los estados para cerrar la denominada "brecha tecnológica".

- Mantener en las nuevas perspectivas financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea, clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas a las pymes en el octavo futuro programa marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

PYMES

- Establecer dentro de las perspectivas financieras un instrumento específico dedicado a las pymes que promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

ESPACIO DE LIBERTAD Y JUSTICIA

- Dotar adecuadamente en el marco de las nuevas perspectivas financieras los recursos necesarios para que continúe avanzando el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, a fin de reforzar el ejercicio de los derechos fundamentales y la atención a las víctimas, así

como mejorar la seguridad a través de los mecanismos de cooperación judicial y armonización de legislaciones para la lucha contra el crimen organizado y transfronterizo. A tal fin convendrá reforzar y dotar suficientemente las capacidades de las agencias de política común de seguridad y defensa y de las agencias de cooperación policial y judicial en materia penal y específicamente Frontex y Eurojust, como instrumentos fundamentales para alcanzar una política europea común de seguridad exterior y de cooperación judicial, mejorando asimismo la dotación y los instrumentos para la integración de la inmigración.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración.

22. El Parlamento de Andalucía considera que el cambio de modelo productivo salido de la crisis tiene en la competitividad del tejido empresarial un factor clave. Los esfuerzos realizados por el Gobierno andaluz han permitido una mejora que se refleja claramente en el desarrollo de sectores de gran potencial futuro, en la mejora de nuestros sectores tradicionales y, sobre todo, en la creciente competitividad exterior que muestra el fuerte incremento de nuestras exportaciones.

En estos momentos, en los que ya se perciben signos de cambio de tendencia económica, resulta necesario redoblar el esfuerzo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una acción especial de apoyo a la actividad empresarial, especialmente dirigida a pymes, con una dotación de 250 millones de euros. Esta acción especial debe disponer de incentivos orientados a facilitar la creación de empresas, la consolidación de las ya existentes, promover la cooperación empresarial y reforzar el sistema ciencia-tecnología-empresa, así como de medidas de difusión que permitan que estas ayudas sean conocidas por el conjunto del tejido empresarial andaluz.

23. El Parlamento de Andalucía considera que la política fiscal puede constituir un instrumento adecuado para contribuir a la creación de empleo y a favorecer la actividad económica. Por ello, insta al Consejo de Gobierno para el ejercicio 2012:

- A una nueva deducción en el tramo autonómico del IRPF por las cantidades satisfechas por obras de rehabilitación o mejora de vivienda, para eficiencia energética, incorporación de energías renovables o eliminación de barreras arquitectónicas.

- A ampliar de uno a tres años los periodos en los que el contribuyente puede aplicarse la deducción autonómica del IRPF por puesta en marcha de iniciativas de autoempleo.

24. El Parlamento andaluz es consciente de las dificultades financieras que atraviesan nuestras empre-

sas por las restricciones de crédito existentes. Estas restricciones están dificultando que puedan desarrollarse proyectos estratégicos para el fortalecimiento de nuestro tejido productivo y el crecimiento de nuestra competitividad.

El Parlamento considera que la normativa del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito ofrece posibilidades para orientar el crédito en apoyo a estos proyectos. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a establecer deducciones en este impuesto destinadas a apoyar los procesos de concertación de la oferta en el sector del aceite o a la mejora de sus estructuras comerciales. Asimismo, le insta a establecer deducciones de los créditos que financien proyectos de implantación de empresas en los parques científicos y tecnológicos.

25. El Parlamento de Andalucía considera que es necesario gravar las transacciones financieras internacionales como fuente de financiación para paliar los efectos de la crisis. Por ello insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a seguir defendiendo en los distintos foros e instituciones internacionales la instauración de una tasa que grave las transacciones financieras.

26. La aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la Ley de Autonomía Local de Andalucía y de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido pasos muy importantes en la descentralización política que no encuentran precedentes en ninguna otra comunidad autónoma.

Con estas leyes, Andalucía ha vuelto a ser pionera en la puesta en marcha de un nuevo marco institucional que refuerza el papel de los ayuntamientos, mejorando el equilibrio del reparto competencial entre las diferentes administraciones. De esta forma se ha incrementado la capacidad de respuesta de los gobiernos locales como administración más cercana a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar a la mayor brevedad el decreto que regule el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, para seguir avanzando en el proceso iniciado por las leyes locales.

27. Las políticas sociales constituyen una seña de identidad del desarrollo autonómico de Andalucía. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para mantener las políticas sociales en estos momentos de crisis económica que han provocado una fuerte reducción de los ingresos.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener este esfuerzo y a defender estos servicios públicos desde la responsabilidad con medidas como:

- La progresiva implantación de las llamadas "facturas informativas", que sirven de información a los usuarios sobre cuál es el coste financiado con impuestos del servicio utilizado o la prestación recibida.

- La paulatina revisión de los criterios para obtener bonificaciones y subvenciones, que garantice que los recursos públicos se destinan con la mayor equidad posible y que tengan en cuenta no solo la renta de los beneficiarios, sino también determinados elementos de su patrimonio.

28. El fraude fiscal, pero también el que se produce en el ámbito de las prestaciones sociales, constituyen comportamientos insolidarios que restan eficacia y alcance a nuestro modelo social. El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de desarrollar acciones específicas de lucha contra estos comportamientos. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de:

- Un programa de lucha contra el fraude fiscal que debe desarrollarse en colaboración con la Agencia Tributaria, mediante el intercambio de información y la complementariedad de las actuaciones.

Y otro programa orientado al ámbito de las prestaciones sociales que lucharía contra el fraude social y deberá contemplar la creación de una base de información común de perceptores de prestaciones o subvenciones; la intensificación de la labor inspectora; el intercambio de datos entre la Administración fiscal y la Administración educativa, sanitaria o social; la sanción de las declaraciones que contengan inexactitudes u omisión de datos para percibir cualquier prestación de la Junta de Andalucía, y la anotación del fraude en el expediente.

29. El Parlamento andaluz se ha declarado unánimemente partidario de aplicar la dación en pago en los procesos de ejecución hipotecaria, ayudando a solucionar el problema que sufren muchas familias, y muestra su interés de mantener una actitud proactiva ante esta cuestión.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar a la asociación de afectados con mayor representación en Andalucía en sus campañas de sensibilización e información, así como en su asesoramiento jurídico.

30. El elevado precio de la vivienda y, fundamentalmente, los problemas para conseguir financiación para su adquisición están dificultando el acceso de muchas familias andaluzas a una vivienda. Asimismo, la existencia de un *stock* muy importante de viviendas sin vender o alquilar dificulta la normalización de la actividad del sector de la construcción residencial, con el consiguiente impacto en términos de actividad y empleo.

El Parlamento de Andalucía valora positivamente la iniciativa que el Gobierno andaluz puso en marcha para rebajar el precio y mejorar la financiación en la adquisición de viviendas. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a prorrogar el programa, restableciendo a la mayor brevedad los instrumentos del mismo, de forma que las familias puedan beneficiarse de una mayor facilidad para acceder a su vivienda.

31. El Parlamento de Andalucía reconoce el intenso trabajo que la ciudadanía andaluza, y especialmente

la cordobesa, ha realizado en estrecha colaboración con las instituciones públicas y con el Gobierno de la Comunidad para convertir a Córdoba en un referente mundial en la gestión de la cultura.

El esfuerzo invertido en la capital cordobesa ha permitido que esta ciudad andaluza haya desarrollado un modelo económico sostenible y de futuro basado en el fomento de la cultura como fuerza productiva generadora de bienestar social.

Por ello, el Parlamento andaluz renueva su compromiso con la ciudad de Córdoba e insta al Consejo de Gobierno a que intensifique su colaboración en el desarrollo de este modelo de gestión cultural elaborando medidas estructurales y fomentando la participación en el proyecto de las restantes instituciones públicas, de la iniciativa privada y de la sociedad cordobesa y andaluza.

32. Los cambios en la legislativa urbanística impulsados por el Gobierno andaluz, y aprobados por este Parlamento, han supuesto un mayor control sobre la legalidad de la construcción de viviendas o urbanizaciones, de tal forma que, a diferencia de nuestro pasado reciente, resulta difícil eludir la normativa urbanística.

El Parlamento de Andalucía es consciente, sin embargo, del problema de muchas familias cuya vivienda tiene problemas de legalidad, sin ser su responsabilidad en muchos casos. Esta situación, además de afectar a su situación patrimonial, dificulta la recepción de los servicios básicos que permitan una habitabilidad adecuada.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una normativa para la regularización de viviendas. Dicha normativa no debe ser una amnistía general sino una regularización de amplio alcance.

33. El Parlamento de Andalucía valora la larga trayectoria de medidas de profundización en la transparencia y calidad democrática que viene poniendo en marcha la Comunidad Autónoma de Andalucía. Muchas de estas medidas han sido pioneras en el conjunto de España, y han situado a Andalucía en los primeros puestos del ranking de transparencia que realizan prestigiosas organizaciones de la sociedad civil.

Conscientes de la necesidad de seguir avanzando en este camino, el Parlamento de Andalucía asume como propia la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Andalucía para, mediante el acuerdo, impulsar una iniciativa que contemple:

- La supresión de cualquier privilegio en materia de pensiones que pueda tener atribuido cualquier cargo público en Andalucía.

- La limitación de las retribuciones de los parlamentarios a las que perciben del Parlamento, del Senado o de las administraciones de las que sean cargos electos, impidiendo que puedan percibir retribuciones distintas a estas, sea cual sea su origen, público o privado.

- Fortalecimiento de la iniciativa popular legislativa, para que los ciudadanos tengan una participación más activa en la actividad legislativa en esta Cámara y se convierta en el escaño 110 del Parlamento. Para ello se reducirá el número de ciudadanos necesarios para proponer una iniciativa en número equivalente al número medio de votos válidos necesarios para obtener un escaño en cada legislatura. Asimismo, la modificación de la Ley debe permitir participar directamente en su defensa, promoción y tramitación en la Cámara.

Para lograr este acuerdo se creará un grupo de trabajo que en sus conclusiones propondrá las modificaciones legislativas y normativas que permitan alcanzar los objetivos propuestos de transparencia y calidad democrática.

Sevilla, 30 de junio de 2011.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

8-11/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento el día 30 de junio de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año
Orden de publicación de 4 de julio de 2011*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 30 de junio de 2011, en el transcurso de la sesión celebrada los días 29 y 30 del mismo mes y año, ha acordado aprobar las resoluciones consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 8-11/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según texto que se inserta a continuación:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer con urgencia la inaplazable reforma de la Formación Profesional mediante la presentación de un proyecto de ley de reforma de la Formación Profesional en Andalucía, la aprobación de un nuevo plan andaluz de formación profesional, la ampliación de la creación de centros integrados de Formación Profesional, y la reforma en profundidad, tanto de la concepción como de la gestión de la formación para el empleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara un documento de revisión del PISTA, adaptándolo a la realidad presupuestaria y dando prioridad a las infraestructuras realmente sostenibles, como las ferroviarias.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición contraria al cierre de la planta de Visteon en El Puerto de Sta. María (Cádiz) e insta al Consejo de Gobierno a emprender cuantas medidas sean necesarias para impedir el cese de la actividad. Asimismo, expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras afectados.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar con carácter urgente y sin más demoras un nuevo plan andaluz de formación profesional que asegure un mayor reequilibrio territorial y garantice una oferta comarcal vinculada a la demanda de los sectores productivos; el impulso de la calidad de la oferta formativa, incluyendo un aumento de ciclos medios y superiores; la optimización de recursos y la elaboración de un plan de creación, renovación y mantenimiento de centros que contribuya a la adecuación de instalaciones y medios a la normativa vigente y garantice la adecuada impartición de las distintas especialidades; la consecución de un sistema integrado de FP a través de la creación de una verdadera red de centros integrados que conecte la orientación del sistema educativo con la orientación del Servicio Público de Empleo; así como el fomento de la innovación tecnológica y didáctica, de la iniciativa emprendedora de la internacionalización de la FP, de la colaboración con universidades, de la formación y actualización del profesorado de Formación Profesional y, por último, de medidas de promoción y revalorización de la propia FP, entre otras.

5. El Parlamento de Andalucía valora el importante papel que desempeña el Consejo Económico y Social como cauce de participación de la sociedad en la definición y formulación de las políticas de desarrollo de la Junta de Andalucía.

Consciente de su aportación y de que su labor depende en una parte importante de sus medios materiales y humanos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

6. El Parlamento de Andalucía valora el importante papel que desempeña la Cámara de Cuentas como órgano de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Gobierno andaluz, control esencial en una democracia avanzada como la de Andalucía, y signo de su autonomía política y financiera.

Consciente de su aportación y de que su labor depende, en una parte importante, de sus medios materiales y humanos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

7. El Parlamento de Andalucía considera que el Defensor del Pueblo es una institución de vital importancia para el control democrático del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía. Por ello valora la labor desempeñada desde su creación y lo considera un elemento esencial de la Autonomía Andaluza.

Asimismo, consciente de su aportación y de que su labor depende en una parte importante de sus medios materiales y humanos, el Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las posibilidades presupuestarias, mantenga el esfuerzo para dotar de medios a este importante organismo.

8. El Parlamento Andaluz considera que el Guadalquivir es el gran río de Andalucía. Su importancia cultural, económica y social para la Comunidad Autónoma hace que no pueda entenderse Andalucía sin su río. La Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y las sentencias del Tribunal Supremo sobre los decretos de transferencias marcan un nuevo panorama para la participación de Andalucía en la gestión del Guadalquivir.

El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de encontrar un nuevo marco de gestión que, acatando las sentencias de ambos tribunales, ofrezca el máximo margen de decisión a la Junta de Andalucía en la gestión del río.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar y a intensificar los trabajos que se vienen desarrollando en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, para encontrar un nuevo modelo de gestión que permita la más amplia participación de la Junta de Andalucía en la gestión del gran río andaluz.

9. El Parlamento de Andalucía considera que el principal problema y el mayor reto de nuestra comunidad autónoma es el empleo. Los últimos datos disponibles de paro registrado y de afiliados a la Seguridad Social ponen de manifiesto que se ha frenado la destrucción de empleo y comienza a crearse trabajo para los andaluces y andaluzas.

El Parlamento de Andalucía es consciente del continuo trabajo que viene realizando la Junta de Andalucía, desde los primeros síntomas de desaceleración económica. Al primer paquete de inversiones públicas impulsado en febrero de 2008, le ha seguido un permanente esfuerzo de inversión que posibilite la creación de empleo.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía valora la puesta en marcha de planes específicos como el PROTEJA o el MEMTA, que han contribuido a paliar la difícil situación del empleo, a la vez que han mejorado la dotación de infraestructuras y equipamientos en los pueblos y ciudades de Andalucía.

La mejora de las infraestructuras educativas constituye una oportunidad para desarrollar un programa de inversión que incida en la actividad constructora. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un nuevo plan de oportunidades laborales en Andalucía (OLA), dirigido sobre todo a los parados de la construcción, impulsando la creación de empleo con la ejecución de obras en la red de centros educativos que contribuya, además, a mejorar nuestra oferta educativa, que es la base del nuestro desarrollo futuro de Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía considera que la formación del profesorado constituye un elemento fundamental del sistema educativo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a profundizar en el marco normativo que regule la formación inicial y permanente del profesorado, en el que se promueva una mayor conexión entre la formación del profesorado y la práctica docente en el aula y se potencie la formación ligada a las necesidades reales de los centros recogidas en los correspondientes planes de centro.

11. El Parlamento de Andalucía considera que en el actual contexto económico, marcado por la necesidad de cambio del modelo productivo y el impulso a la competitividad, la formación profesional es una de las piezas claves para conseguir estos objetivos. El Parlamento de Andalucía es consciente de que el Gobierno andaluz realiza una apuesta firme en este sentido, con el fin de mejorar la empleabilidad de la población, aprovechando al máximo el potencial de los recursos humanos disponibles, incrementando los niveles de competitividad de las estructuras y procesos de producción y adaptando las cualificaciones profesionales a las necesidades del tejido productivo.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar, en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional, la elaboración del II Plan Andaluz de Formación Profesional, que recoja las medidas más adecuadas para impulsar la mejora de la empleabilidad de la población andaluza a través del incremento de su cualificación, a la vez que potenciará la competitividad de las empresas, avanzando en el cambio hacia un modelo productivo más sostenible.

12. El Parlamento de Andalucía, consciente de que el *boom* inmobiliario, y el consiguiente sobredimensionamiento del sector de la construcción, impulsó el abandono del sistema educativo de muchos jóvenes andaluces, considera necesario desarrollar programas específicos para dar respuesta a esta situación.

Para ello, el Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una oferta educativa específica que dé una segunda oportunidad a estos jóvenes. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a complementar esta oferta con la concesión de becas en aquellos casos en los que se trate de parados de larga duración con cargas familiares, facilitando de esta forma su vuelta a las aulas.

13. El Parlamento de Andalucía considera que la mejora de la empleabilidad de la población es un factor fundamental para la generación de empleo. La acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación puede constituir un factor de motivación de las personas para mejorar su competencia profesional y facilitar su incorporación al aprendizaje a lo largo de la vida. Por ello, es necesario implantar estos procedimientos que permitan a las personas capitalizar su experiencia laboral y los aprendizajes no formales.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar en Andalucía procedimientos de acreditación de competencias que permitan a las personas trabajadoras acreditar aquellas competencias adquiridas mediante su experiencia laboral a través de vías no formales de formación.

14. El Parlamento andaluz valora los esfuerzos del Gobierno andaluz para realizar una política de austeridad rigurosa sobre los gastos operativos del Capítulo II no vinculados a servicios públicos fundamentales, considerando muy positivo el ahorro acumulado de casi cuatrocientos millones de euros en el periodo 2008-2011.

Por ello, el Parlamento de Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a profundizar en esta política de austeridad.

Asimismo, para favorecer esta política de austeridad y control del gasto, insta al Consejo de Gobierno a establecer un techo de gasto que apruebe anualmente este Parlamento.

15. El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de apostar por las herramientas de colaboración con el sector privado para compatibilizar el esfuerzo inversor con la sostenibilidad de las arcas públicas a medio y largo plazo en materia de inversión. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar esta política y continuar en este ejercicio con la licitación de los proyectos de la Autovía del Almanzora entre Purchena y la A-7 y el tramo entre Lucena y Estepa de la Autovía del Olivar.

16. El Parlamento de Andalucía valoró positivamente en el momento de su aprobación el contenido fundamental del nuevo sistema de financiación, sumándose al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de 2009 considerando que este sistema resulta positivo para España y para Andalucía. En la aplicación efectiva de este nuevo sistema de financiación el Gobierno de Andalucía ha manifestado, y este Parlamento ha conocido, la discrepancia con algunos elementos de su aplicación efectiva. Por ello insta al Consejo de Gobierno a defender ante el Estado, a través de la negociación bilateral y con todos los medios jurídicos a su alcance, los intereses de Andalucía en la aplicación del sistema de financiación autonómica.

17. La estabilidad presupuestaria constituye un objetivo al que todas las administraciones públicas de España se han comprometido. El Parlamento de Andalucía es consciente de su importancia para alcanzar la estabilidad económica y financiera que necesita el crecimiento económico. Por ello valora el esfuerzo que el Gobierno andaluz ha realizado en la reducción del endeudamiento en época de bonanza económica, y de contención del déficit durante la crisis. No obstante, considera que la política de estabilidad del conjunto del Estado debe valorar los esfuerzos realizados y la situación de endeudamiento de las distintas comunidades autónomas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en la negociación bilateral con el

Ministerio de Economía y Hacienda del objetivo de déficit individual de la Comunidad Autónoma, proponga que se considere la situación económica, el nivel de competencias asumido, el nivel de endeudamiento, así como las necesidades o el déficit de infraestructuras o equipamientos. Esta negociación, en el marco estricto del cumplimiento del objetivo de déficit del 3% en 2013, debe acomodar el proceso de consolidación fiscal en 2012 a un objetivo de déficit de la Comunidad Autónoma que tenga en cuenta sus circunstancias. Es decir, que le permita hacer uso del margen de endeudamiento que le corresponde como consecuencia del estricto compromiso con la estabilidad mantenido en los ejercicios anteriores a 2009, durante la etapa de crecimiento económico.

18. El Parlamento de Andalucía valora el proceso de mejora de la eficacia y eficiencia de la Administración pública desarrollado por el Gobierno andaluz. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de reforma de la Administración pública para que sea un instrumento activo en la recuperación económica, mejorando su funcionamiento y rendimiento ante la sociedad, simplificando al máximo los procedimientos en los que intervenga y reforzando el papel de servicio público, dando respuestas a las empresas y la sociedad de una forma ágil y eficiente.

19. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente el proceso de reordenación del sector público, en el que se debe seguir profundizando, a fin de configurar un sector público más eficiente, más transparente y accesible.

Este proceso, que se encuentra finalizado en su fase de desarrollo normativo, ha materializado una reforma orientada al ciudadano, que busca agilizar los procedimientos de la Administración y evitar trámites y desplazamientos innecesarios.

Asimismo, este Parlamento valora muy positivamente que el 57 % de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía tengan la condición de funcionarios públicos.

En este sentido se insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proyecto de ley para definir qué puestos directivos de la Administración deben ser ocupados por personas que ostenten la condición de funcionario público.

20. El Parlamento de Andalucía es consciente de la importancia de las nuevas tecnologías para la competitividad de las pymes y los autónomos.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el uso de Internet como canal de comunicación, venta o aprovisionamiento se constituyen como factor de garantía de futuro para la empresa. Hasta ahora, en sectores como el comercio o el turismo, el aprovechamiento del potencial que suponen estas nuevas herramientas estaba prácticamente reservado a las grandes empresas.

Por ello, el Parlamento andaluz insta al Consejo de

Gobierno a culminar las iniciativas previstas en el ámbito del comercio y del turismo para que las pymes de estos sectores puedan utilizar estas herramientas de futuro, con la puesta en marcha de la central de reservas de la comunidad virtual turística y Andaluciadecompras en el comercio.

21. El Parlamento de Andalucía, una vez aclarado el hecho de que las hortalizas andaluzas nada tuvieron que ver con el foco que produjo la reciente alerta sanitaria en Alemania y que provocó la llamada “crisis del pepino”, insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que reclame ante las instancias europeas para que se produzcan las necesarias compensaciones, que deben tener una doble vertiente. Por un lado, se debe indemnizar por las pérdidas ocasionadas a todos los agricultores andaluces afectados y, por otro, se han de poner en marcha, de forma inmediata, campañas de promoción de nuestros productos hortofrutícolas que restablezcan la confianza de los consumidores y contribuyan a la recuperación del mercado.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a posibilitar el reconocimiento y puesta en valor de la producción artesanal agroalimentaria, favoreciendo su adecuada conservación y protección, amparando y regulando todas sus particularidades en un marco normativo propio, e impulsando medidas de apoyo que faciliten a los productores su desarrollo.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar la línea de trabajo basada en el diálogo con las organizaciones agrarias y el sector cooperativo, y plasmada en el compromiso suscrito el pasado 4 de marzo de 2011 entre el Gobierno andaluz y el sector, para defender nuestros intereses ante las instituciones europeas en el contexto del debate sobre el futuro de la Política Agraria Común, actualmente en proceso.

El Parlamento de Andalucía considera necesario seguir trabajando en esta dirección, en el marco del compromiso contraído con el sector, para definir los puntos de consenso sobre todas las cuestiones de importancia vital para el campo andaluz, con el fin de lograr una PAC sólida, estable y duradera. Esta nueva definición de la PAC debe contemplar medidas que reequilibren la cadena de valor a través de la concentración y ordenación de la oferta, la integración empresarial y una mayor participación de los agricultores en el valor añadido generado en la cadena alimentaria. Debe habilitar nuevos instrumentos de gestión de mercado, mejorando los actuales, especialmente la actualización de los precios para la activación del almacenamiento privado en el aceite de oliva. Asimismo, debe mantenerse un sistema de ayudas directas que siga apoyando las rentas agrarias, íntegramente con financiación europea, dentro del primer pilar de la PAC.

24. El aceite de oliva constituye un pilar fundamental de nuestro sector agroalimentario y, al igual que

el conjunto de nuestra producción agraria, ha venido sufriendo la desfavorable evolución de precios y las dificultades para obtener financiación.

Para apoyar al sector, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un instrumento financiero de carácter reembolsable para atender sus necesidades de financiación.

25. El Parlamento andaluz ha valorado positivamente en reiteradas ocasiones la contribución de los Fondos Europeos al Desarrollo de Andalucía. Las negociaciones para la perspectiva financiera 2014-2020 se han iniciado formalmente y afectan a la política de cohesión, a la PAC y a las políticas de investigación, innovación y pymes.

Por ello el Parlamento de Andalucía considera que en el marco del proceso de revisión de las perspectivas financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, debería apoyarse en las siguientes ideas de actuación a la hora de definir la estrategia de negociación. Estas líneas de actuación deberán ser igualmente incorporadas por los grupos parlamentarios en sus respectivas estrategias negociadoras en el seno del Parlamento Europeo.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- Asegurar que, en las perspectivas financieras 2014-2020, la financiación de las nuevas competencias que asigna a la Unión Europea el Tratado de Lisboa y los proyectos y acciones que se deriven de la Estrategia 2020 se pongan en marcha, garantizando las políticas tradicionales reconocidas en los tratados, en especial la política agraria común o las políticas de cohesión. Es prioritario, además, conciliar la necesidad de ajuste presupuestario con la necesidad de dotar a la Unión Europea con los recursos suficientes para afrontar los retos futuros.

- Abordar el debate y negociación sobre los ingresos y gastos del presupuesto europeo en paralelo, hasta alcanzar un acuerdo global.

SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS

- Apoyar que la estructura de financiación del presupuesto de la Unión Europea se sustente sobre los principios de equidad en los ingresos y transparencia defendiendo para ello un sistema de recursos basado, además de en los recursos propios tradicionales, en la renta nacional bruta, eliminando todas las compensaciones que los distorsionen.

POLÍTICAS DE COHESIÓN

- Negociar en materia de políticas de cohesión que se diseñen e introduzcan estrategias de salida graduales justas para aquellas regiones que deben abandonar el

objetivo de convergencia por haber superado su renta per cápita el 75% de la media europea, determinando los periodos transitorios precisos para que no se produzcan cambios bruscos en la dotación financiera que reciben estas regiones de la política de cohesión, dándoles estabilidad financiera y permitiéndoles seguir convergiendo con las regiones más prosperas.

- Negociar un tratamiento singular dentro de las políticas de cohesión para Canarias, como región ultraperiférica, y para Ceuta y Melilla, como ciudades fronterizas alejadas, dada su especial singularidad.

- Adaptar los criterios de reparto de los fondos de la política de cohesión en coherencia con los objetivos de la Estrategia Europea 2020, dando más importancia al desempleo e introduciendo otros factores para el reparto de fondos tales como la brecha tecnológica, la innovación, los índices de abandono escolar o la tasa de población inmigrante de los distintos estados y regiones.

- Modular la distribución de recursos dentro del objetivo de competitividad teniendo en cuenta el distinto nivel de desarrollo de las regiones, estudiando la posibilidad de establecer tramos dentro del mismo objetivo de forma que, aun manteniendo la etiqueta colectiva de regiones de competitividad, haya distintos tipos y tratamientos de regiones dentro de este objetivo, lo que reflejará mejor la heterogeneidad existente entre las regiones y permitirá establecer un reparto de fondos más preciso.

- Defender la simplificación y flexibilización en la gestión de la futura política de cohesión, asegurando la eficacia en el modelo de gestión para aumentar al máximo posible la absorción de fondos. Por ello se debe plantear la continuidad del sistema actual, introduciendo las mejoras necesarias.

REFORMA DE LA PAC

- Defender que la Política Agraria Común (en adelante, PAC) no vea reducidas sus dotaciones presupuestarias actuales, ni se introduzcan elementos de renacionalización o cofinanciación en su primer pilar, y conseguir que nuestro país siga percibiendo, como mínimo, los importes que actualmente viene recibiendo del presupuesto comunitario, del Feaga y del Feader, incluso si se operan eventuales procesos de redistribución interna del gasto agrario a favor de los doce nuevos estados miembros.

- Evitar que el modelo de la Política Agraria Común resultante tenga unos mecanismos de aplicación que puedan originar una redistribución significativa dentro del Estado español que pueda dar lugar a tensiones entre las distintas producciones agrarias y ganaderas y entre las comunidades autónomas o llevar a pérdidas importantes de apoyo en cultivos determinados o determinadas producciones ganaderas que puedan poner en peligro su viabilidad, para lo cual, en su caso, habrá

que negociar la introducción de mecanismos suficientes de flexibilidad nacional y autonómica para la aplicación de la PAC y la distribución de sus ayudas.

- Impulsar que en la PAC reformada se incluyan medidas eficaces para reforzar el peso de los productores en la cadena alimentaria, incluyendo las necesarias modificaciones de la normativa reguladora de la competencia para tener en cuenta la singularidad y especificidad del sector agrario introduciendo excepciones que permitan una mejora efectiva de su capacidad de negociación. Asimismo, promover que en la PAC reformada se incluyan esquemas de apoyo específico para mejorar la capacidad empresarial y la competitividad de los agricultores, especialmente los titulares de pequeñas explotaciones.

- Establecer en la nueva PAC mecanismos eficaces de regulación de mercados, con dotación del cien por cien del presupuesto comunitario, que constituyan una verdadera red de seguridad y de estabilización de precios en situaciones extremas de mercado, y den respuesta adecuada a los problemas de volatilidad de precios u otras crisis alimentarias.

- Promover que los acuerdos de comercio que firme la Unión Europea con terceros países incluyan cláusulas que garanticen que las importaciones de productos agrícolas y ganaderos procedentes de estos países y que se comercialicen en la Unión Europea respeten las mismas normas de seguridad alimentaria (límites máximos de residuos, ausencia de utilización de pesticidas prohibidos, etcétera) que los productos europeos.

- Orientar los fondos de desarrollo rural prioritariamente a mejorar la eficacia, competitividad y productividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria; fomentar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a la titularidad de los bienes agrícolas, y promover el rejuvenecimiento de las explotaciones.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los estados para cerrar la denominada "brecha tecnológica".

- Mantener en las nuevas perspectivas financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea, clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas a las pymes en el octavo futuro programa marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

PYMES

- Establecer dentro de las perspectivas financieras un instrumento específico dedicado a las pymes que

promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

ESPACIO DE LIBERTAD Y JUSTICIA

- Dotar adecuadamente en el marco de las nuevas perspectivas financieras los recursos necesarios para que continúe avanzando el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, a fin de reforzar el ejercicio de los derechos fundamentales y la atención a las víctimas, así como mejorar la seguridad a través de los mecanismos de cooperación judicial y armonización de legislaciones para la lucha contra el crimen organizado y transfronterizo. A tal fin convendrá reforzar y dotar suficientemente las capacidades de las agencias de política común de seguridad y defensa y de las agencias de cooperación policial y judicial en materia penal y específicamente Frontex y Eurojust, como instrumentos fundamentales para alcanzar una política europea común de seguridad exterior y de cooperación judicial, mejorando asimismo la dotación y los instrumentos para la integración de la inmigración.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración.

26. El Parlamento de Andalucía considera que el cambio de modelo productivo salido de la crisis tiene en la competitividad del tejido empresarial un factor clave. Los esfuerzos realizados por el Gobierno andaluz han permitido una mejora que se refleja claramente en el desarrollo de sectores de gran potencial futuro, en la mejora de nuestros sectores tradicionales y, sobre todo, en la creciente competitividad exterior que muestra el fuerte incremento de nuestras exportaciones.

En estos momentos, en los que ya se perciben signos de cambio de tendencia económica, resulta necesario redoblar el esfuerzo. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una acción especial de apoyo a la actividad empresarial, especialmente dirigida a pymes, con una dotación de 250 millones de euros. Esta acción especial debe disponer de incentivos orientados a facilitar la creación de empresas, la consolidación de las ya existentes, promover la cooperación empresarial y reforzar el sistema ciencia-tecnología-empresa, así como de medidas de difusión que permitan que estas ayudas sean conocidas por el conjunto del tejido empresarial andaluz.

27. El Parlamento de Andalucía considera que la política fiscal puede constituir un instrumento adecuado para contribuir a la creación de empleo y a favorecer la actividad económica. Por ello, insta al Consejo de Gobierno para el ejercicio 2012:

- A una nueva deducción en el tramo autonómico del IRPF por las cantidades satisfechas por obras de rehabilitación o mejora de vivienda, para eficiencia energética, incorporación de energías renovables o eliminación de barreras arquitectónicas.

- A ampliar de uno a tres años los periodos en los que el contribuyente puede aplicarse la deducción autonómica del IRPF por puesta en marcha de iniciativas de autoempleo.

28. El Parlamento andaluz es consciente de las dificultades financieras que atraviesan nuestras empresas por las restricciones de crédito existentes. Estas restricciones están dificultando que puedan desarrollarse proyectos estratégicos para el fortalecimiento de nuestro tejido productivo y el crecimiento de nuestra competitividad.

El Parlamento considera que la normativa del impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito ofrece posibilidades para orientar el crédito en apoyo a estos proyectos. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a establecer deducciones en este impuesto destinadas a apoyar los procesos de concertación de la oferta en el sector del aceite o a la mejora de sus estructuras comerciales. Asimismo, le insta a establecer deducciones de los créditos que financien proyectos de implantación de empresas en los parques científicos y tecnológicos.

29. El Parlamento de Andalucía considera que es necesario gravar las transacciones financieras internacionales como fuente de financiación para paliar los efectos de la crisis. Por ello insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a seguir defendiendo en los distintos foros e instituciones internacionales la instauración de una tasa que grave las transacciones financieras.

30. La aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de la Ley de Autonomía Local de Andalucía y de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sido pasos muy importantes en la descentralización política que no encuentran precedentes en ninguna otra comunidad autónoma.

Con estas leyes, Andalucía ha vuelto a ser pionera en la puesta en marcha de un nuevo marco institucional que refuerza el papel de los ayuntamientos, mejorando el equilibrio del reparto competencial entre las diferentes administraciones. De esta forma se ha incrementado la capacidad de respuesta de los gobiernos locales como administración más cercana a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar a la mayor brevedad el decreto que regule el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, para seguir avanzando en el proceso iniciado por las leyes locales.

31. Las políticas sociales constituyen una seña de identidad del desarrollo autonómico de Andalucía. El

Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para mantener las políticas sociales en estos momentos de crisis económica que han provocado una fuerte reducción de los ingresos.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener este esfuerzo y a defender estos servicios públicos desde la responsabilidad con medidas como:

- La progresiva implantación de las llamadas "facturas informativas", que sirven de información a los usuarios sobre cuál es el coste financiado con impuestos del servicio utilizado o la prestación recibida.

- La paulatina revisión de los criterios para obtener bonificaciones y subvenciones, que garantice que los recursos públicos se destinan con la mayor equidad posible y que tengan en cuenta no solo la renta de los beneficiarios, sino también determinados elementos de su patrimonio.

32. El fraude fiscal, pero también el que se produce en el ámbito de las prestaciones sociales, constituyen comportamientos insolidarios que restan eficacia y alcance a nuestro modelo social. El Parlamento de Andalucía es consciente de la necesidad de desarrollar acciones específicas de lucha contra estos comportamientos. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de:

- Un programa de lucha contra el fraude fiscal que debe desarrollarse en colaboración con la Agencia Tributaria, mediante el intercambio de información y la complementariedad de las actuaciones.

Y otro programa orientado al ámbito de las prestaciones sociales que lucharía contra el fraude social y deberá contemplar la creación de una base de información común de perceptores de prestaciones o subvenciones; la intensificación de la labor inspectora; el intercambio de datos entre la Administración fiscal y la Administración educativa, sanitaria o social; la sanción de las declaraciones que contengan inexactitudes u omisión de datos para percibir cualquier prestación de la Junta de Andalucía, y la anotación del fraude en el expediente.

33. El Parlamento Andaluz se ha declarado unánimemente partidario de aplicar la dación en pago en los procesos de ejecución hipotecaria, ayudando a solucionar el problema que sufren muchas familias, y muestra su interés de mantener una actitud proactiva ante esta cuestión.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar a la asociación de afectados con mayor representación en Andalucía en sus campañas de sensibilización e información, así como en su asesoramiento jurídico.

34. El elevado precio de la vivienda y, fundamentalmente, los problemas para conseguir financiación para su adquisición están dificultando el acceso de muchas familias andaluzas a una vivienda. Asimismo, la existencia de un *stock* muy importante de viviendas

sin vender o alquilar dificulta la normalización de la actividad del sector de la construcción residencial, con el consiguiente impacto en términos de actividad y empleo.

El Parlamento de Andalucía valora positivamente la iniciativa que el Gobierno andaluz puso en marcha para rebajar el precio y mejorar la financiación en la adquisición de viviendas. Por ello, insta al Consejo de Gobierno a prorrogar el programa, restableciendo a la mayor brevedad los instrumentos del mismo, de forma que las familias puedan beneficiarse de una mayor facilidad para acceder a su vivienda.

35. El Parlamento de Andalucía reconoce el intenso trabajo que la ciudadanía andaluza, y especialmente la cordobesa, ha realizado en estrecha colaboración con las instituciones públicas y con el Gobierno de la Comunidad para convertir a Córdoba en un referente mundial en la gestión de la cultura.

El esfuerzo invertido en la capital cordobesa ha permitido que esta ciudad andaluza haya desarrollado un modelo económico sostenible y de futuro basado en el fomento de la cultura como fuerza productiva generadora de bienestar social.

Por ello, el Parlamento andaluz renueva su compromiso con la ciudad de Córdoba e insta al Consejo de Gobierno a que intensifique su colaboración en el desarrollo de este modelo de gestión cultural elaborando medidas estructurales y fomentando la participación en el proyecto de las restantes instituciones públicas, de la iniciativa privada y de la sociedad cordobesa y andaluza.

36. Los cambios en la legislativa urbanística impulsados por el Gobierno andaluz, y aprobados por este Parlamento, han supuesto un mayor control sobre la legalidad de la construcción de viviendas o urbanizaciones, de tal forma que, a diferencia de nuestro pasado reciente, resulta difícil eludir la normativa urbanística.

El Parlamento de Andalucía es consciente, sin embargo, del problema de muchas familias cuya vivienda tiene problemas de legalidad, sin ser su responsabilidad en muchos casos. Esta situación, además de afectar a su situación patrimonial, dificulta la recepción de los servicios básicos que permitan una habitabilidad adecuada.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una normativa para la

regularización de viviendas. Dicha normativa no debe ser una amnistía general sino una regularización de amplio alcance.

37. El Parlamento de Andalucía valora la larga trayectoria de medidas de profundización en la transparencia y calidad democrática que viene poniendo en marcha la Comunidad Autónoma de Andalucía. Muchas de estas medidas han sido pioneras en el conjunto de España, y han situado a Andalucía en los primeros puestos del ranking de transparencia que realizan prestigiosas organizaciones de la sociedad civil.

Conscientes de la necesidad de seguir avanzando en este camino, el Parlamento de Andalucía asume como propia la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Andalucía para, mediante el acuerdo, impulsar una iniciativa que contemple:

- La supresión de cualquier privilegio en materia de pensiones que pueda tener atribuido cualquier cargo público en Andalucía.

- La limitación de las retribuciones de los parlamentarios a las que perciben del Parlamento, del Senado o de las administraciones de las que sean cargos electos, impidiendo que puedan percibir retribuciones distintas a estas, sea cual sea su origen, público o privado.

- Fortalecimiento de la iniciativa popular legislativa, para que los ciudadanos tengan una participación más activa en la actividad legislativa en esta Cámara y se convierta en el escaño 110 del Parlamento. Para ello se reducirá el número de ciudadanos necesarios para proponer una iniciativa en número equivalente al número medio de votos válidos necesarios para obtener un escaño en cada legislatura. Asimismo, la modificación de la Ley debe permitir participar directamente en su defensa, promoción y tramitación en la Cámara.

Para lograr este acuerdo se creará un grupo de trabajo que en sus conclusiones propondrá las modificaciones legislativas y normativas que permitan alcanzar los objetivos propuestos de transparencia y calidad democrática.

Sevilla, 30 de junio de 2011,
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.